



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. DIGI



ESTUDIO DE COYUNTURA

“PERFIL DE CANDIDATOS (INTERNOS Y EXTERNOS) A
CARGOS DE ELECCION POPULAR

LIC. JUAN JOSE BARRIOS TARACENA

INDICE

1	Presentación	3
1.1	Objetivo del Estudio	3
1.1.1	Objetivo General	3
1.1.2	Objetivos Especificos	3
2	Procedimiento Metodologico	3
2.1	Metología	3
2.121	Contenido de las Entrevistas	4
3	Contexto	5
4	Marco Conceptual	6
4.1	Introducción	6
4.2	Teoría	7
5	La Política y el Contexto Histórico	9
5.1	Participación Política en Guatemala	9
5.1.1	Formas de Participación Política	10
5.2	El contexto Histórico de la Participación Política	13
5.3	En cuestras y Estudios sobre la Participación Política	15
5.4	El Estado y el Rol de los Partidos Políticos	20
5.5	Partidos Políticos y Democracia	23
6	La Transición Política en Guatemala	28
7	La Legislación y los Mecanismos de Articulación Política y Ciudadana	36
7.1	Constituciones Políticas a partir de 1,944	36
7.2	Ley Electoral y de Partidos Políticos	38
8	El Papel de la Sociedad Civil	40
9	Relaciones entre la Estructura Política Legal y el Poder Paralelo	45
10	La Universidad Como Microespacio Político	50
10.1	El Principio de Autonomía Universitaria como Pilar en la Libre Determinación de las Autoridades Internas	51
10.2	Condiciones de la Autonomía Universitaria	51
10.3	Sistemas de Elección Universitaria y su Funcionamiento	53
10.4	Revisión de los Procedimientos para la Elección de Autoridades Universitarias	53
10.5	Influencia de la Política Nacional en el Contexto Universitario	56
11	Propuestas de Perfil de Candidatos a Puestos de Elección	57
11.1	Investigación de Aragón y Asociados	57
11.2	Investigación Fundación Soros	58
11.3	Investigación Propia	59
11.3.1	Entrevista para Candidatos Externos	60
11.3.2	Entrevista Realizada en la Universidad de San Carlos de Guatemala	61
12	Conclusiones y Recomendaciones	66
13	Bibliografía	69

1. PRESENTACION

1.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO

1.1.1 Objetivo General

Con base en los antecedentes históricos de la política, el análisis de la legislación y el sentir de la ciudadanía, presentar una propuesta de perfil de candidatos a puestos de elección tanto internos como externos.

1.1.2 Objetivos Específicos

- ⊗ Investigar la percepción ciudadana respecto a la política nacional y el rol de los partidos políticos.
- ⊗ Analizar la legislación nacional en torno a puestos de elección popular
- ⊗ Investigar las relaciones entre la estructura político legal y el poder paralelo
- ⊗ Investigar los procedimientos de elección de autoridades universitarias
- ⊗ Elaborar una propuesta de perfil de candidatos a puestos de elección popular a lo interno y lo externo.

2.1 Metodología

La investigación sobre un perfil de candidatos internos y externos a puestos de elección popular se basó en la siguiente propuesta; por una parte, la realización de una serie de entrevistas a miembros de organizaciones de la sociedad civil y personas vinculadas al tema, y por otra una encuesta realizada en los municipios de Guatemala, Villa Nueva y Mixco, para determinar las preferencias para un candidato a puestos de elección popular y otra encuesta hecha en la Universidad de San Carlos de Guatemala para determinar como califican a las autoridades universitarias y cualidades para un candidato a lo interno y a lo externo de la universidad.

Se utilizaron los instrumentos: entrevistas, publicaciones y medios de comunicación, como fuentes de información para el trabajo.

Se realizó un proceso de revisión bibliográfica de autores que han abarcado los temas expuestos.

Se consultaron las leyes y reglamentos pertinentes entre ellos la Constitución Política de la República, la Ley Electoral y de Partidos Políticos así como leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos.

Se elaboraron los cuestionarios con preguntas para las encuestas tanto a nivel interno como externo para buscar un perfil de candidatos a puestos de elección. Se hicieron las pruebas respectivas, se capacitó a los encuestadores, se tabularon los datos y se analizaron para el informe final.

2.1.1 Contenido de las Entrevistas

Las entrevistas sostenidas con personas vinculadas al tema fueron no estructuradas y dejaron al entrevistado en libertad de explicar sus enfoques y postura respecto al tema, con el deseo que el producto obtenido se valorará y se incorporará al estudio por el grado de análisis.

Según la especialización del entrevistado se le consultó respecto a temas como: percepción ciudadana respecto a la política, legislación, la universidad como micro espacio político, encuestas sobre perfil de candidatos, etc.

En la parte metodológica se llevaron a cabo investigaciones empíricas e investigaciones de fuentes secundarias (Textos, bibliografías etc).

El método de entrevista por lo tanto fue de dos vías, ya que se captó información directa durante las entrevistas las cuales fueron realizadas de persona a persona y la muestra que se seleccionó fue una muestra de juicio como metodología aceptable y no una muestra aleatoria.

Los resultados que se encuentran por lo tanto, no pretenden ser de una validez estadística, ya que no pretenden representar al cien por ciento de la población por lo tanto el porcentaje que se señala en el capítulo de las entrevistas se refiere a los entrevistados y no al total de la población.

Se hace la aclaración anterior por lo que la encuesta no tiene validez estadística, ya que lo que se realizó fueron entrevistas y no encuestas.

3.Contexto

En Guatemala, a raíz de que asumiera en 1986 la presidencia el Demócrata Cristiano, Vinicio Cerezo Arévalo, se crearon muchas expectativas en cuanto a que habían avances en aspectos de derechos humanos, búsqueda de la paz y mayor participación de la sociedad civil y aunque efectivamente se vio a desarticulación de la mal recordada policía judicial y se dio Esquipulas II como la primera reunión para la búsqueda de la Paz, la corrupción empañó ese régimen en el cual se habían puesto muchas esperanzas democratizadoras.

Con una mayor participación de la sociedad civil, también los partidos políticos empiezan a ocupar su papel de intermediarios entre el gobierno y la ciudadanía.

La represión de los regímenes militares anteriores disminuye, aunque no en su totalidad y como aspecto interesante hasta la fecha (2003) solo asumen presidentes civiles.

Entra en vigor una nueva Constitución que es la que nos rige actualmente que crea instituciones como la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral que nos sitúa dentro de los países con avances en materia de Derechos Humanos y Constitucionales.

El pueblo se desencanta con la Democracia Cristiana por la corrupción, elige a Jorge Serrano Elías quien a raíz del auto golpe se exilia en Panamá, asume para terminar el periodo de Serrano, Ramiro de León Carpio para entregar el poder a Alvaro Arzú quien con su programa de privatización abrió paso al nuevo presidente Alfonso Portillo, régimen considerando como el más corrupto en la historia de Guatemala, retornando a los poderes paralelos y a la violencia organizada.

El guatemalteco en general desconfía de los políticos y de la política, por lo que se hace necesario el buscar un perfil de candidato ideal para puestos de elección popular, elaborándose un cuestionario que nos dé con un margen de error, el perfil del candidato ideal a puestos de elección popular a lo externo de la Universidad de San Carlos pero también otro cuestionario a lo interno de la Universidad de San Carlos para determinar el perfil de un candidato a puestos de elección interna y la opinión del estudiantado respecto a sus autoridades universitarias.

4.Marco Conceptual

4.1 Introducción

Para una mayor comprensión de algunos de los temas expuestos exponemos algunos conceptos de temas que se abordarán:

Democracia

Aristóteles concebía la Democracia, como el gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía.

También por democracia se entiende como un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas.

Sociedad Civil

Conjunto de instituciones sociales tales como mercados y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos y una esfera pública en la que los agentes debaten entre sí con el estado acerca de asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas.

Partidos políticos

Según Max Weber el partido político es “una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea este objetivo como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, sea “personal”, es decir tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o si no tendiente a todos estos fines al mismo tiempo”

Participación Política

La intervención de los hombres y los grupos en los procesos específicamente políticos, electorales o no.

Política

Antiguamente desde Aristóteles se usó el término política predominantemente para indicar obras dedicadas al estudio de aquella esfera de actividad humana que de alguna manera hace referencia a las cosas del Estado.

En la época moderna el término política se emplea comúnmente para indicar la actividad o conjunto de actividades que de alguna manera tienen como término de referencia la polis (todo lo que se refiere a la ciudad, el ciudadano) es decir el Estado.

Constitución

Aquellos principios que están en la base del sistema normativo de todo ordenamiento con referencia a un número variado de entes como los estados, son las decisiones esenciales sobre la forma de Estado, sobre la organización y las funciones de los poderes públicos, sobre los derechos y deberes de los ciudadanos.

Legislación Electoral

Conjunto de normas que regulan todo lo relacionado con la elección de los gobernantes en los países que han adoptado a la democracia como forma de gobierno.

Gobernabilidad

La capacidad que tiene un sistema político y como consecuencia, la sociedad en su conjunto, de introducir los ajustes e innovaciones necesarias en su funcionamiento, para darle viabilidad estratégica a un proyecto nacional.

4.1 TEORIA

El trabajo ha sido elaborado bajo la teoría de la transición, entendiendo esta como el paso de un sistema autoritario (antes de 1,985) a otro democrático (posterior a 1,985).

El concepto de “Transición” es definido por O’Donell como “el intervalo entre un régimen político y otro”.

Hay ciertas características del proceso de transición:

- 1.El indicio de que una transición del autoritarismo ha comenzado, en cuanto los líderes autoritarios empiezan a dar más concesiones y garantías.
- 2.En el proceso de transición las reglas del juego político no están bien definidas sino son cambiantes.
- 3.Se da una lucha entre los actores políticos por redefinir reglas de juego que les beneficien no solo en la etapa de transición sino van más allá pensando a futuro.

Así el estado de inestabilidad existente y la búsqueda de acuerdos que permitan la instauración del nuevo régimen plantean la posibilidad de ampliar las alternativas hasta entonces existentes.

Hay también algunos factores determinantes en la transición a la democracia que fundamentan el desarrollo de este trabajo y son:

- 1.Si tomamos en cuenta la naturaleza del régimen autocrático desde el cual se inicia la transición, este factor también involucra el desaparecimiento de la democracia (1,954) a partir de la cual la autocracia desplazó a la democracia.
- 2.La modalidad del termino de la autocracia en relación a la violencia del cambio al régimen autocrático en Guatemala se inicia en 1,954 con el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán.
- 3.La legitimidad con que cuenta la transición, Mejía Victores entrega el poder a Vinicio Cerezo Arévalo quien gana en elecciones limpias, lo cual fue un aval a la transición a la democracia.

La teoría de la transición si la aplicamos al caso guatemalteco confronta con los problemas siguientes:

- 1.Que la democracia es el resultado de una necesidad causada por el fracaso del gobierno militar y no el resultado de un proceso.
- 2.Que la democracia es aceptada como un mal menor, que implica el retiro aparente del poder de la iniciativa privada que conserva intocable su aparato organizacional y recursos y sus contactos extranjeros de apoyo e implica el retiro aparente del poder, también aparente, de los militares que se quedan ante las inexistencia del partido político a fin que se comprometa con sus “valores democráticos”, los militares han intervenido toda la administración del Estado, incluyendo instituciones autónomas y descentralizadas, ocupando todos los puestos importantes con militares de alta y de baja, parientes, amigos y personas afines, manteniendo el control absoluto del poder público.

3. Que no existe oposición política que constituya un partido organizado, que facilite la “alternativa democrática”, al existir este partido es posible el funcionamiento de “dos partidos fuertes” que dominen el panorama electoral, dividiendo a los guatemaltecos como en el pasado en “liberales” y “conservadores”, este problema es consecuencia del no desarrollo de los partidos políticos existentes y multiplicado, deliberadamente por los militares y la iniciativa privada, a fin de “vender” una falsa imagen democrática y dividir a los electores, militares y empresarios, de la noche a la mañana siguiente, se transforman en “dirigentes” políticos ubicados a la cabeza de partidos tradicionales y nuevos *

*Castillo González Jorge Mario, “derecho Administrativo” Instituto Nacional de Administración Pública, INAP Guatemala 1996.

5.LA POLITICA Y EL CONTEXTO HISTORICO

5.1 Participación Política en Guatemala

Antes de entrar directamente al tema, es conveniente que veamos los conceptos que hay respecto a la participación política.

Para el Diccionario Electoral, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos “La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal”^{*1} comprende las acciones colectivas o individuales legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad o en la manera como se dirige al estado en dicho país.

^{*1} Diccionario Electoral Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral(CAPEL) San José Costa Rica 1988.

El Diccionario de Política nos explica que en la terminología de la ciencia política la expresión participación política se utiliza generalmente para designar toda una serie de actividades: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, etc. *2

Para el Sociólogo Guatemalteco Víctor Gálvez Borrel la participación política “Supone que la población intervenga en forma activa en las decisiones trascendentales de la sociedad de la que es parte, participando como ciudadano o como actores sociales, haciendo valer sus intereses sectoriales o gremiales. En el primer caso aparecen como individuos y en el segundo, diluyen sus atributos de ciudadanía y aparecen adscritos a movimientos sociales”. *3

Para el analista político Mexicano, Mario Moya Palencia la participación política entiende de el grado de intervención de los hombres y los grupos en los procesos políticos, económicos y sociales de una comunidad. *4

Es necesario resaltar que todos los tratadistas de las ciencias políticas siempre relacionan la participación política con la democracia, sistema político del que más adelante nos ocuparemos.

5.1.1. Formas de Participación Política.

En un sistema democrático el libre juego y variedad de opiniones, tendencias, visiones de estado, planes de trabajo, candidatos, propaganda, etc., que presentan los candidatos, son la mejor garantía de la conservación del sistema.

En el sistema democrático, los mecanismos de mediación creados e instituidos entre la sociedad y el Estado son por excelencia los partidos políticos, así para el Doctor Jorge Mario García Laguardia los partidos políticos son los “Instrumentos de movilización y participación de los miembros de la comunidad para influir en la organización política.”*5

Hay varias formas de participación política, aunque en Guatemala, las personas se han abstenido a participar, antes por la violencia y ahora por la mala imagen que se tiene de los políticos en nuestro medio, sin embargo, las formas de participación son:

a) Votar: Sufragar en elecciones, bien convencido por las cualidades del candidato o por la propaganda. En Guatemala se han hecho estudios, que existe el voto emotivo que es el que se da a última hora. Esta actividad requiere poca iniciativa y poca cooperación.

b) Campaña Política: Ya se ejerce más presión, transmitiendo información variable según el tipo de campaña, comprende actividades como asistir a reuniones en el partido, formar parte de alguna de las secretarías reconocidas por el Comité Ejecutivo Nacional, asistir a mítines de los candidatos, colocar afiches, stickers, participar en caravanas, etc.

c) Actividad Comunitaria: Ejercer una presión variable dependiendo de la magnitud de la acción emprendida y del apoyo que reciba, comprende actividades como ser miembro de una organización dirigida a resolver problemas comunes a un sector de la población y trabajar individual o colectivamente para resolver problemas comunitarios.

*2 Diccionario de Política – Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino – Siglo Veintiuno Editores México 1995 -

*3 Gálvez Borrel Víctor “Gobernabilidad e Intermedicación Política: Las Exigencias de la democracia en Guatemala Flacso 1,994

*4 Moya Palencia Mario “Democracia y Participación ” Universidad Autónoma de México 1,982.

*5 García Laguardia Jorge Mario “Política y Constitución de Guatemala”, La Constitución de 1,985, 4a. Edición 1,996. Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala. 1,996

d) Actividad Particular: Caracterizada por ejercer poca presión y transmitir mucha información acerca de los objetivos del ciudadano, comprende actividades como la de entrevistarse con un funcionario público respecto a asuntos individuales de los ciudadanos.

e) Protestas: Se caracteriza por presión e información variable, requiere mucha iniciativa y cooperación, comprende actividades como ir a manifestaciones, marchas de protesta, etc.

De todas estas formas de participación política, la más frecuente en Guatemala es la del voto, haciendo la salvedad que ha habido un abstencionismo grande debido a la poca credibilidad en los partidos políticos como intermediarios entre el Estado y los ciudadanos.

A este respecto el Sociólogo Víctor Gálvez Borrel en un estudio sobre gobernabilidad plantea un análisis sobre ésta pero que aplica a la participación política en Guatemala la Licenciada Maritza Isabel González Teo:

Participación del Guatemalteco en forma individual y colectiva.

Acá de nuevo volvemos a enfocar la escasa participación del guatemalteco debido a la existencia de una cultura de violencia y de no participación por la mala imagen que se tiene del político. El estudio del Sociólogo Gálvez, adaptado a la participación política es: participación individual y colectiva.

a) Participación Individual: es la participación del individuo, donde resaltamos:

1. Falta de opciones Políticas al momento del Sufragio. Aunque en la actualidad para el proceso electoral de noviembre de 2003, se mencionan ya a 13 candidatos no necesariamente la cantidad hace que las opiniones aumenten debido a la “Ineficiencia de los partidos políticos por su falta de democracia interna, y de las normas que aseguren la competencia electoral en condiciones de equidad para todos los partidos políticos”.

2. Abstencionismo y desinterés de los electores

Pérdida de credibilidad del juego político y de los candidatos. Esto es debido a la desmoralización que se tiene cuando no cumplen sus promesas de campaña .

3. El Convencimiento que la corrupción se ha convertido en una práctica íntimamente ligada a la política: Esto ha crecido con el actual gobierno al cual no solo los medios de comunicación, especialmente la prensa califican como el más corrupto en la historia, las personas se desencantan y califican a la política como corrupta y como un medio de enriquecimiento.

4. La Violencia y la Inseguridad

Aunque la violencia política a mermado existe una inseguridad ciudadana, siendo la seguridad otra promesa incumplida del actual presidente y su partido el FRG.

5. La Pobreza

Que en vez de bajar ha ido en incremento, la extrema pobreza llega a porcentajes nunca antes vistos. La pobreza al no bajar desmotiva a los votantes ya que todos los candidatos ofrecen bajarla sin lograrlo.

6. El Carácter restringido de la participación política Ciudadana.

En Guatemala los partidos políticos son electoreros y al pasar el proceso eleccionario casi todos desaparecen, no permaneciendo como interlocutores entre la ciudadanía y el Estado.

7. Sobredimensionar e irrespetar la importancia ciudadana.

Al no reconocer los partidos políticos que somos una sociedad fragmentada, heterogénea, multicultural, plurilingüe y de mayoría indígena, no están tomando en cuenta nuestra verdadera nacionalidad y siguen siendo partidos elitistas.

b). Participación Colectiva

Esta se refiere ya no al individuo en particular sino organizado, quien encuentra las dificultades siguientes:

- 1.) La ausencia de un clima de seguridad y respeto de los Derechos Humanos: acá de nuevo volvemos al tema de inseguridad tratado en el aspecto de la participación individual ya que la delación ha constituido una fuente de información en Guatemala, aparte que los derechos humanos son violados constantemente.
- 2.) La consolidación de “anillos oligárquicos” en el funcionamiento de las organizaciones que representan a los actores sociales. Así vemos cómo es siempre una cúpula la que representa el partido en todas las reuniones, y esta cúpula es la que toma las decisiones aun las más importantes como la escogencia de candidatos a diputados, alcaldes, etc. Estos “anillos oligárquicos” están presentes en todas las organizaciones sociales, empresariales, sindicales etc. *6

En cuanto a la participación política, no es nada nuevo que el guatemalteco se limite a participar ya que siempre ha existido una escasa participación.

Los estudios empíricos han distinguido dos clases de factores que influyen en los niveles de participación en política: institucionales e individuales.

a) Factores Institucionales

Son las características propias del sistema político y el ordenamiento jurídico que lo rige, especialmente las normas relativas a la participación ciudadana.

1. Ordenamiento Jurídico

Son elementos vinculados a los niveles de asistencia electoral como la obligatoriedad o no del voto, el tipo de registro electoral, las facilidades legales para el sufragio y el sistema electoral.

Se ha comprobado que el promedio de asistencia electoral en las democracias donde se establecen sanciones, para quienes se abstengan, es significativamente más elevado que en los países de voto voluntario, un 10% aproximadamente. En nuestro país anteriormente el voto era obligatorio pero actualmente es optativo.

El tipo de registro electoral también ha demostrado un efecto importante de las normas en los niveles de asistencia a votar.

Otro aspecto importante son las facilidades legales para el sufragio, así hay países en donde incluso se puede votar por correo, desde luego no han tenido la historia de fraudes electorales como los de nuestro país en los regímenes militares.

*6 González Teo Maritza Isabel “Análisis de los aspectos teóricos, jurídicos y sociales que determinan la escasa mediación de los partidos políticos entre la Sociedad Civil y el Estado Guatemalteco” Tesis de Graduación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala 1,998.

También el sistema electoral es importante. Así los países con representación proporcional como el nuestro son los que presenta niveles de votación mas alto.

2.Características del Sistema Político

a) Nivel de movilización Institucional: o sea el esfuerzo realizado por los partidos para estimular la participación política, especialmente en las votaciones en donde se ve la movilización de votantes, en donde no hay mesas receptoras de votos.

b) Competitividad: El nivel de incertidumbre que rodee el resultado de una elección específica tiene influencia en el nivel de participación electoral, cuando el resultado se da por descontado, el estímulo para acudir a votar será menor que cuando se espera una elección reñida, tal el caso de la segunda vuelta en Diciembre 1,999 entre Portillo y Berger que se sabía del triunfo del primero.

B) Factores Individuales

Hay estudios que tratan de determinar si algunas características de los individuos, sociológicas o psicológicas son asociadas con los niveles de participación política, así se ha demostrado que participan más los adultos que los jóvenes o viejos, los hombres que las mujeres y los de mayores recursos socio-económicos (educación, ocupación, ingresos).

5.2 EL CONTEXTO HISTORICO DE LA PARTICIPACION POLITICA

Para el desarrollo de este tema, tomaremos como base al analista político Héctor Rosada, quien nos proporcionó una entrevista personal y mucha documentación para el presente estudio, siendo uno de estos documentos el que hace un análisis detallado de la historia de la participación política el cual por lo extenso trataremos de extractarlo:

“El movimiento antidictatorial del 20 de octubre del 1,944 y sus diez años posteriores (1,944-1,954), constituyen el hecho de mayor relevancia en la historia política contemporánea de Guatemala.” Durante este periodo se pretendió revertir el ordenamiento oligarca- terrateniente, mediante el estímulo a la organización popular, buscando sentar las bases para la transformación de la sociedad Guatemalteca.

Se inicio la expansión de prácticas democráticas tales como el cese de la represión estatal, la vigencia de libertades Políticas y de expresión del pluralismo ideológico, facultándose un amplio proceso de participación popular organizado en partidos y se creó y respetó la autonomía universitaria.

Entre 1944 y 1954, los partidos políticos actuaron como organizaciones de masas que canalizan con efectividad las presiones sociales, cumpliendo con su papel de intermediación entre el gobierno y amplios sectores sociales.

Emergió una sólida alianza de clases que incluyó a representantes de la nueva burguesía revolucionaria, a sectores social-demócratas y a cuadros del partido Guatemalteco del Trabajo PGT (Partido Comunista).

Los regímenes subsecuentes hicieron del anticomunismo su principal soporte ideológico y, aunque a nivel de los principios constitucionales se consigné el derecho a la libre organización y participación política, con la sola excepción del partido comunista y de organizaciones similares, en la práctica se combatió a cualquier reivindicación popular o intento de reforma al sistema, al extremo de haberse llegado a momentos de auténtica política de terror indiscriminado.

Es por eso que durante los nueve años posteriores al periodo revolucionario (1954-1963) se registró el asesinato de un presidente, el nombramiento de dos presidentes interinos, la integración de cinco juntas de gobierno, la anulación y repetición posterior de una elección presidencial y la deposición de un presidente mediante el mecanismo del golpe de estado.

Los 19 años que mediaron entre los golpes de estado del 31 de marzo de 1963 y el 23 de marzo de 1982, determinaron el periodo de la consolidación e institucionalización del ejército como fuerza política.

La promulgación de la nueva constitución de la República y de la Ley Electoral en 1965 modificó las condiciones de la participación legal en el espectro político, haciéndose más restringidas y limitadas las posibilidades del desarrollo partidario a nivel nacional.

Las posteriores estrategias pre-electorales se orientaron hacia la subordinación civil al mando militar, lo que se evidenció en la postulación mayoritaria de candidaturas militares durante los comicios de 1979, 1974, 1978 y 1982.

El terrorismo de Estado se sistematizó en contra de la dirigencia popular y democrática, lográndose el descenso en las movilizaciones públicas, urbanas y la casi desaparición de la dirigencia sindical y campesina.

La primera etapa de este nuevo gobierno de facto (23 de marzo de 1982 a 8 de agosto 1983) se caracterizó por un enorme operativo contra insurgente a nivel nacional, represión en contra de la población ubicada en las áreas en conflicto y el desborde militar hacia tareas de administración política, lo que determinó un proceso de controversias y contradicciones entre el nuevo mandatario y algunas de las mas importantes fuerzas sociales del país.

La promesa del gobierno militar (1984) de no interferir en el resultado de los comicios fue cumplida a cabalidad y por primera vez en 14 años los resultados electorales reflejaron sin ninguna duda la voluntad ciudadana reflejada en las urnas.

Durante la campaña electoral (1985) los partidos contendientes no fueron capaces de conectar sus planteamientos, con la naturaleza interna de la crisis que experimentaba el guatemalteco. Sin mayores diferencias entre una y otra opción, sus propuestas se caracterizaron por ser ambiguas, abstractas, demagógicas y de poca comprensión para un electorado que precisaba planteamientos claros y orientación precisa.*7

El análisis del analista político Héctor Rosada termina en 1985 pero luego de la elección ese año del Demócrata Cristiano, Vinicio Cerezo Arévalo, hay una repitencia en el accionar de los partidos políticos sin dar una mayor participación a sus bases, existiendo siempre “argollas” alrededor del candidato, hay una ingerencia del ejército en la represión y aunque a partir de la fecha solo hemos tenido regímenes democráticos, todos conocemos la corrupción que en mayor o menor grado a privado en todos los gobiernos lo cual hace que la población se abstenga de participar en política.

*7 Rosada Granados Héctor “Elecciones Generales Durante la Transición Política” Instituto de Investigación y Autoformación Política. INIAP. 1990.

También vale la pena resaltar el alto grado de politización de las fuerzas armadas las que influyen directa o indirectamente en el voto y en la última elección pudimos observar como un grupo (ex pac) que ha sido acusado de violar los derechos humanos de población civil indefensa, fue determinante para el triunfo del actual presidente, y vemos también, como, nuevamente este grupo es manipulado por el mismo partido (FRG) con el ánimo de permanecer en el poder

5.3 ENCUESTAS Y ESTUDIOS SOBRE PARTICIPACION POLITICA

Es interesante el analizar diversos estudios realizados por empresas profesionales e institutos de investigación, respecto a la participación política.

En entrevista personal proporcionada por el Arquitecto César Micheo, Coordinador del Instituto Republicano Internacional, explicó que el Instituto como organización privada tiene como función principal el fomento de la democracia, por medio de programas de apoyo para fortalecer las instituciones y la promoción de la participación cívica en los eventos electorales y el apoyo para el mejor logro de las campañas políticas patrocinando investigaciones sobre diversos aspectos de política. Así el IRI encargó a la empresa Aragón y Asociados la elaboración del estudio de opinión pública sobre la percepción socio política de los guatemaltecos, de la cual hemos extractado lo que mas nos interesa para nuestro estudio.

Vale la pena aclarar que este estudio fue hecho en el año 2,000 posterior a las elecciones generales de 1,999.

Inclinación del Voto en las pasadas Elecciones

Inclinación del Voto	Base 600= 100%
Por el candidato	55%
Por el Partido Político	25%
En contra de algún partido	4%
En contra del candidato	2%
No responde	6%
Ninguno	8%

De acá deducimos que la mayor cantidad de votantes (55%) lo hizo por el candidato y solo un 25% por el partido político.

Si este fenómeno se repite en las elecciones del 2003, Oscar Berger podría ganar con cualquier partido político, primero por ser quien encabeza a la fecha todas las encuestas y luego por los problemas a lo interno del PAN.

Razones por las que Votaron por el Candidato =

Razones	Base 329 = 100%
Por las promesas que hizo	33%
Ofreció componer el país	24%
Se ve una persona correcta	16%
Por su forma de hablar	10%
El mas capacitado para hacer las cosas	10%
Necesitamos nuevo presidente	10%
Puede ayudar al país	8%

Deducimos que la promesa vende más que otro aspecto.

Ya directamente con el tema que nos ocupa como es la participación política los resultados fueron así:

Pertenece a algún Partido Político o Comité Cívico =
Incidencia Base 600 = 100%

Si, soy miembro	6%
Si, fui miembro	9%
No, ni soy ni he sido	85%

Esta respuesta es preocupante ya que un 85% no ha participado en partido político lo cual comprueba la escasa participación política.

Para ahondar más en la pregunta anterior se hizo otra pregunta.

Razones por las que no es miembro o no ha participado en algún Partido=
Razones Base 511 = 100%

No le gusta la política	31%
No tiene tiempo	25%
No le llama la atención	13%
No ha tenido oportunidad	10%
No tiene simpatía por ningún Partido Político	6%
No tienen credibilidad los partidos	5%
Eso no le incumbe al pueblo	3%

Siguiendo con el tema de la participación política se realizó la pregunta siguiente:

Ha Participado en Política=
Participación

Si he participado	16%
No he participado	84%

Esta respuesta coincide con la realizada de pertenencia a partidos políticos y debe llamar a preocupación el hecho que un 84% no participe en política.

Como ha participado=
Participación Base 94 = 100%

Pegando propaganda	28%
Andando en campañas	23%
En actos	12%
Como fiscal de mesa	5%
Visitando comunidades	5%
Haciendo propaganda en el pueblo	4%

Elaborando afiches	4%
Invitando a votar por medio de campañas	4%
Como candidato a la alcaldía	3%
Pláticas a la gente sobre el partido	3%
Facilitando personas al partido	2%
Secretaría de un Comité Político	2%
En Comités Cívicos	1%

De las respuestas deducimos que la mayor cantidad ha participado pegando calcomanías o simplemente andando en campaña (23%) que aunque son actividades partidarias no son tan incidentales.

Siempre con el tema de la participación política se llevó a cabo la pregunta siguiente:

Razones de participación Política =

Puede ayudar al país	27%
Me gusta la política	18%
Se puede conseguir trabajo	16%
Conocer la situación del país	13%
Me gusta participar	11%
Representar al pueblo	6%
Se conoce gente	4%

Las respuestas son interesantes en cuanto a que la mayoría participan para ayudar al país. Para deducir las razones para la no participación política se hizo la pregunta

Razones para la no Participación en Política =

Participación	Base 506 = 100%
No tiene tiempo	36%
No me gusta la política	18%
No le llama la atención	14%
No confío en política	12%
No sabe como entrar a un partido	6%
No tienen credibilidad	5%
No conozco a nadie de un partido	3%

Vemos en las respuestas que las personas no quieren dedicarle tiempo a la política y aducen no tenerlo (39%) pero entre los que indican que no le gusta la política (18%), los que no le llama la atención (14%) y no confía en la política (12%) tenemos la mayoría 44%.

Con el propósito de ver la intencionalidad de participar en política se hizo la pregunta.

Le gustaría participar en Política =

No me gustaría	63%
Si me gustaría	37%

En esta respuesta aumenta la cantidad de personas que desean participar (37%) por lo que es actividad de los partidos trabajar a estas personas para que participen.

Prosiguiendo con la participación política, pero ya directamente con la militancia se les preguntó:

Razones por las que le gustaría la Militancia =

Razones	Base 220 = 100%
Ayudar al país a salir adelante	27%
Cómo poder ayudar	17%
Para conocer de política	15%
Poder aportar ideas	14%
Dar sus puntos de vista	10%
Colaborar en lo que se pueda	6%
Participar en programas	5%
Por trabajo	4%

De nuevo se repite la respuesta de querer ayudar al país a salir adelante

Razones por las que no le gustaría la Militancia = *8

Razones	Base 374 = 100%
No le gusta la política	24%
No le llama la atención	22%
Quita mucho tiempo	18%
Por las consecuencias que trae/enemigos en contra	11%
No tiene confianza en la política	5%
No toman en cuenta al pueblo	5%
No esta capacitado para eso	5%
No tienen credibilidad	4%

Siguiendo con el análisis de la participación política, es interesante que consideremos la última encuesta presentada por el diario, Prensa Libre en marzo del 2003 en donde los encuestados expresan su frustración, desconfianza, enojo y desinterés en la política, lo cual se expresa en las respuestas:

¿La política le interesa?	75.7% No
¿La política le aburre?	56.5% Si
¿La política le es indiferente?	59.5% Si
¿La política le enoja?	51.6% Si
¿La política le entusiasma?	77.6% No
¿La política le da desconfianza?	68.8% Si

Las respuestas de rechazo de los guatemaltecos a la política se explican por si solas y ese rechazo se debe a la frustración que han tenido al exteriorizar su voto y luego ver como los políticos no cumplen con lo ofrecido y caen en corrupción como ha sucedido con casi todos los gobiernos tanto civiles como militares. Así prosiguiendo con la encuesta mencionada encontramos los resultados siguientes:

*8 Informe de un estudio de opinión pública sobre la percepción socio política de los Guatemaltecos, Aragón y Asociados, Instituto Republicano Internacional, Guatemala 2000.

¿ Hay buenos políticos en Guatemala? 52.7% No
¿ Los políticos hablan de los problemas que a usted le preocupan? 66.8% No

En su opinión ¿la mayoría de personas que se meten a política lo hacen por qué?

Luchan por sus intereses 91.1%
¿Cree en las cosas que dicen los políticos? 92.10% No *9

Es triste entonces deducir que el guatemalteco tiene una opinión totalmente desfavorable hacia la política y hacia los políticos, lo cual creemos dará lugar a un ausentismo a las mesas de votaciones en las elecciones de noviembre del 2003.

Lo importante en la actual coyuntura nacional entonces sería ¿como quitar la apatía del guatemalteco y transformarla en una verdadera decisión de cambio?

La única respuesta es estimulando la política, pero concebida ésta en una acertada selección de los dirigentes nacionales pero reconociendo los acuerdos de paz como el referente básico necesario para orientar las políticas nacionales, las relaciones entre la sociedad y el Estado. así como las funciones del Estado en sí.

Otro aspecto importante para modificar esa percepción ciudadana totalmente adversa a la participación política es que cada uno de los guatemaltecos en nuestro espacio asumamos desde nuestras especificidades culturales, económicas, políticas y sociales un compromiso de nación modificando esas actitudes negativas que no llevan a solucionar nuestras diferencias sino a ensanchadas.

*9 Prensa Libre Suplemento Encuesta. Guatemala 10 de marzo 2003,

5.4 EL ESTADO Y EL ROL DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Los partidos políticos al ser los intermediarios entre la Sociedad Civil y el Estado, juegan un papel importante que raras veces en la historia de Guatemala se ha hecho prevalecer, además los partidos políticos son soportes fundamentales de todo régimen democrático, lamentablemente en nuestro país los partidos políticos no son instituciones permanentes sino electoreras de donde se concluye que no cumplen con su función de intermediarios entre gobernantes y gobernados.

Está comprobado que para el buen funcionamiento de un régimen democrático se requiere de organizaciones políticas fuertes y esta responsabilidad de fortalecer las instituciones políticas no es solo de los partidos políticos sino de toda la sociedad y lógicamente del Estado.

Así vemos como el panorama político en nuestro país se amplía cada vez más, especialmente posterior a la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera ya que junto a los partidos políticos tradicionales surgen partidos que son representativos de la ex insurgencia como la URNG, además es notoria la participación activa y no solo como financistas, de varios empresarios y ex militares para la contienda electoral del 2003.

Cuando se analiza el panorama político Guatemalteco, vemos como los partidos políticos luego de hacer gobierno desaparecen a excepción de raras excepciones: D.C., P.A.N, y ahora F.R.G. y en mucho se debe, según el analista político Marco Antonio Barahona, a que ““Entre los problemas mas relevantes que afectan a los partidos se encuentran las limitaciones en materia de democracia interna, la carencia de una visión de país y de programas de gobierno, la debilidad en la comunicación y los vínculos con la ciudadanía, el desdibujamiento ideológico, y la capacitación defectuosa de sus cuadros””^{*10}

Si analizamos punto por punto lo expuesto por el analista político Marco A. Barahona, vemos en cuanto a que a falta de una democracia interna, los intentos de democratización a lo interno del partido han sido negativos tales como la primera elección interna en nuestro país que se da con la Democracia Cristiana que por divergencias en la misma se dividió en dos alas una la del extinto líder político René de León Schloter y la otra de Vinicio Cerezo Arévalo en ese entonces presidente de la República, quien apoyaba a su delfín Alfonso Cabrera Hidalgo, las últimas dos experiencias de elecciones primarias en el 2002 fueron las de Unión Democrática en Nov. Del 2002 pero con resultados anticipados y mal planificadas y la más masiva y con una afluencia sin precedentes a centros de votaciones en toda la República el 17 de noviembre también del 2002 de donde salió triunfador Oscar Berger Perdomo con un 70% de los votos, sobre Leonel López Rodas con un 30%; elecciones primarias que crearon problemas a lo interno del PAN, debido a la repartición de candidaturas especialmente la vice presidencia ya que el grupo de López Rodas lo impulsa a él a ese puesto y Berger y su grupo al empresario Eduardo González, pero también el problema es por la repartición de candidaturas a diputados y a alcaldes en toda la República. Estos problemas parecieran indicarnos que los Guatemaltecos estamos poco acostumbrados a la democratización interna de los partidos y aceptamos las imposiciones de que el Secretario General del Partido es siempre el candidato a la Presidencia de la Republica.

^{*10} Barahona Marco Antonio “Responsabilidad de los partidos políticos y el Liderazgo emergente en la consolidación del sistema democrático” ASIES Guatemala 2002.

También a lo interno de los partidos políticos hay una carencia de visión de país y falta de programas de gobierno ya que no conocen nuestros problemas o bien los conocen superficialmente, pero no ahondan en los mismos y debido a eso no hay programas de gobierno y tenemos casos como el FRG que llegó a gobernar en una forma improvisada, no solo sin un plan de gobierno, sino sin personas preparadas para manejar la cosa pública, nombrando en posiciones importantes a personas no preparadas e incluso modificando reglamentos internos para que tomaran posesión elementos incapaces sin llenar los requisitos de ley como el caso de Iván Arévalo en el FIS.

Existe también una debilidad en la comunicación y los vínculos con la ciudadanía de parte de los partidos políticos son nulos al no mantener una comunicación constante con las bases sino solo, en época eleccionaria, además no les comunican sus avances, sus nuevos líderes, su plan de gobierno, sus iniciativas de ley, etc. También es notorio que el diputado distrital al asumir su curul se aleja de su comunidad y esto se debe en parte a la elección a dedo de un candidato distrital que ni conoce a su electorado ni al departamento que representa, este caso se dio mucho en el PAN y se sigue dando en el FRG.

No hay dentro de los partidos políticos una ideología definida y muchos cambian la misma, de acuerdo a sus intereses; no poseen valores ni principios definidos y como consecuencia, hay una defectuosa preparación de sus cuadros, tanto los de nuevo ingreso como los cuadros medio y alto. El único partido que se preocupó por la capacitación de sus cuadros fue la D.C. y de ahí surgieron líderes que fueron capacitados tanto en nuestro país como en Venezuela, Italia, etc., países en donde la D.C. ejercía el gobierno y así vemos como en el actual gobierno hay cantidad de funcionarios formados en las filas de la D.C.: Miguel Ángel Reyes, Catalina Soberanis, Gabriel Aguilera, Lizardo Sosa, Antonio Monzón, etc.

Todo lo anterior se reduce a una escasa participación política del guatemalteco que por lo general tiene un pésimo concepto del político, calificándolo como corrupto, sin principios, aprovechado, etc., y lo mismo se refleja en el abstencionismo electoral.

Para que un partido político tenga un desarrollo institucional el autor citado Marco Antonio Barahona expone cuatro aspectos que califican el desarrollo institucional del sistema de partidos políticos.

a.) La estabilidad en las reglas y los patrones de interacción que presiden la competencia entre partidos. Un sistema en el que regularmente aparecen partidos importantes solo para evaporarse con la misma facilidad, no constituye una característica definitoria de un sistema de partidos institucionalizados, acá podríamos colocar a la UCN

b.) Partidos que tienen raíces mas o menos estables en la sociedad, caso de la D.C.

c.) La aceptación por parte de las principales élites de la sociedad de que los partidos y las elecciones constituyen las únicas instituciones legítimas para el acceso al gobierno o al poder político.

d.) Las organizaciones partidarias que internamente funcionan sobre la base de reglas y estructuras razonablemente estables así como independientes. “Esto implica que no deben girar alrededor de un caudillo y que al desaparecer del panorama político o fallece éste, el partido también desaparece como Mario Sandoval Alarcón con el MLN, los hermanos Mario y Julio Cesar Méndez Montenegro PR, Jorge Carpio Nicolle UCN. En este aspecto de permanencia el partido mas antiguo es la DC que fue fundado en 1955.

Para que los partidos políticos llenen sus objetivos deben democratizarse de verdad ya que en una investigación realizada por ASIES “El grado de desarrollo de la institucionalidad del sistema de partidos en Guatemala es incipiente, especialmente si se compara con los sistemas de partidos de otros países de

América Latina. En este sentido, el país tendría bajas calificaciones en los cuatro aspectos que permiten establecer el grado de institucionalización de un sistema de tal naturaleza.

- a) Estabilidad en las reglas del juego
- b) Vínculos estables con la sociedad
- c) Aceptación por parte de las élites, de que los partidos y los procesos electorales son los únicos medios para llegar al poder y
- d) Reforzamiento y autonomía de sus estructuras internas.” *11

En el seminario permanente sobre el rol de los partidos políticos en su XVIII sesión anual del 19 al 26 de noviembre del 2002 organizado desde hace muchos años por ASIES, resume que todos los partidos políticos deberían contar con:

- ∞ Un proyecto histórico, el cual contiene su visión y concepción del ser humano, del mundo y de la vida. Justifica y explica la razón de ser un partido y le distingue de los demás.
- ∞ Un programa político de largo plazo: que oriente a los partidos políticos hacia los grandes cambios, que desde su visión se deberían de realizar en la sociedad en 30 o 40 años.
- ∞ Una plataforma programática que debe indicar prioridades, tiempos de ejecución y los recursos con las que planea contar para realizar su políticas y programas. (constituye un compromiso del candidato con el pueblo, con el país y con su partido y por lo mismo tiene un carácter vinculante con el programa de gobierno que se formulará.*12

Si analizamos el panorama electoral para el 2003 quizá hayan partidos que tengan un proyecto histórico pero carecen de un programa político de largo plazo y se constituyen en partidos electoreros, además son pocos lo que cuentan con una plataforma programática.

*11 “Investigación diagnóstica sobre el funcionamiento de Partidos Políticos en Guatemala “ ASIES Octubre 2001

*12 “El Rol de los Partidos Políticos” – ASIES – 2002

5.5 PARTIDOS POLITICOS Y DEMOCRACIA

La democracia es un sistema político que delega en los ciudadanos la elección de sus gobernantes y establece los procedimientos para llevar a cabo esas elecciones. Si la democracia consiste en ciertas reglas y procedimientos para el desarrollo de la actividad política, debemos decir entonces que la democracia es una institución política.

Norberto Bobbio, al referirse a la Democracia dice que la única manera de entenderse, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que procedimientos.*13

De ahí deducimos que la democracia es un sistema político en donde la mayoría debe expresarse a través de las instituciones que son portadoras de su voz como las organizaciones de la sociedad y los partidos políticos.

A lo largo de la historia se ha ligado a la democracia con los partidos políticos, así un pilar de la democracia es la necesidad de tener un mínimo de libertades civiles y políticas que le permitan a los ciudadanos la participación y el resguardo de la competencia política, así en la Ley sobre partidos políticos de la República Federal Alemana art. 1ro. dice “Los partidos son parte integrante, necesaria y jurídico constitucional, con su libre y permanente co-actuación en la formación de la voluntad política del pueblo, cumplen una tarea pública que les incumbe según la ley fundamental que además la garantiza” *14

Pero el hecho que la democracia sea elemento necesario para la gobernabilidad no implica que tecnocracia y democracia sean iguales ya que según Bobbio, la democracia se basa en la hipótesis de que todos pueden tomar decisiones sobre todo y por el contrario la tecnocracia pretende que los que tomen las decisiones sean los pocos que entienden de tales asuntos. *15

Guatemala ha vivido en su vida política años de represión, dictaduras militares, fraudes electorales, pero también ha tenido épocas de democracia como 1944 a 1954 y luego 1985 con la transición democrática, que puso fin a décadas de gobiernos autoritarios y recientemente 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a 36 años de conflicto armado interno que dejó miles de víctimas, desplazados internos, huérfanos, aldeas arrasadas cicatrices psicológicas, sin embargo la consolidación de la paz y la democracia deben verse como procesos que no ocurrirán pronto especialmente en una sociedad con una larga historia de conflictos políticos y gobiernos autoritarios, además de una fragmentación entre diferentes sectores.

Las Naciones Unidas indican que la democracia es una serie de reglas de procedimientos acordados por las partes para manejar conflictos dentro de una sociedad, pero enfatiza que la consolidación de la democracia requiere mucho más que reglas, también enfatiza que la democratización se hace mas difícil en sociedades post-conflicto como Guatemala.

El análisis de la democratización en una sociedad post-conflicto debería tener en cuenta por lo menos cinco áreas: fortalecimiento institucional, establecimiento de un estado de derecho, participación política (más allá de las elecciones) cultura política (valores democráticos en vez de autoritarios) y tareas específicas de post-conflicto. *16

*13 Bobbio Norberto “El Futuro de la Democracia” Fondo de CulturaEconómica. México 1,997.

*14 Citada en “Partidos Políticos y Democracia” Antonio María Calero-Aula abierta Salvat.(sin fecha).

*15 Obra citada

*16 Azpuru Dinorah “Evaluando la Democratización y la Paz en Guatemala”. ASIES 2001

De ahí que la consolidación de la paz y la democracia deben verse como procesos que no ocurrirán en Guatemala de la noche a la mañana debido a que somos una sociedad con larga historia de conflictos políticos, gobiernos autoritarios y corruptos. Para consolidar la democracia y la paz se requiere del desarrollo entre la población de una cultura política democrática, además de valores democráticos que faciliten las posibilidades de construir una paz firme y duradera en contra del autoritarismo y la violencia.

Debido a la cada vez más necesaria consolidación de la democracia como el sistema de gobierno más justo y equitativo, ha cobrado auge la llamada “tercera ola de la democratización” que surge a mediados de 1980 en la cual la opinión de las masas sobre el tipo de régimen que las gobierne se vuelve cada vez más importante.

También cada vez más se acrecienta el apoyo popular para la democracia cuando vemos a sectores populares, magisteriales y aun empresariales manifestando, lo cual es una legitimidad de la democracia en contraste a la represión de los gobiernos militares y autoritarios.

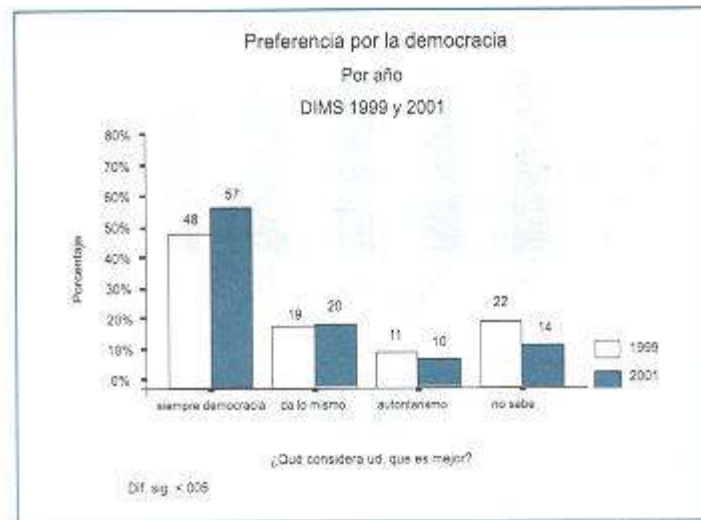
La Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES llevó a cabo un estudio en Guatemala de cultura democrática y dentro del estudio se incluyó una pregunta básica en cuestionarios alrededor del mundo tales como latino barómetro, el euro barómetro y la encuesta mundial de valores, la pregunta fue:

¿Cuál de las siguientes opiniones sobre las diferentes formas de gobierno es la que más se acerca a la suya?

1. En todo caso, la democracia es la mejor forma de gobierno.
2. En ciertos casos puede ser preferible un gobierno autoritario que uno democrático.
3. Para alguien como yo, da lo mismo si tenemos un régimen democrático o no
4. No sabe.

En cuanto a la respuesta, a esta pregunta que ASIES ha estado formulando desde 1999, se observó que hubo un aumento estadísticamente significativo en la preferencia por la democracia en el año 2001, con 1999 ya que hubo un incremento del 48% al 57%; también es interesante resaltar que un alto porcentaje de entrevistados no respondieron a esta pregunta pero también disminuyó el número de los que no supieron o no quisieron responder, no hubo mucha variación en el porcentaje de quienes son indiferentes o quienes consideran que a veces es preferible un gobierno autoritario, aproximadamente una quinta parte de los entrevistados se mostraron indiferentes al tipo de régimen en el 2001 igual que en 1999 y solamente un diez por ciento mostró preferencia por una dictadura.

Cuadro preferencia por la Democracia (Gráfica 111.3 – Pág. 61)



Gráfica III.3

En este cuadro podemos ver claramente que los guatemaltecos preferimos la democracia como el mejor sistema de gobierno.

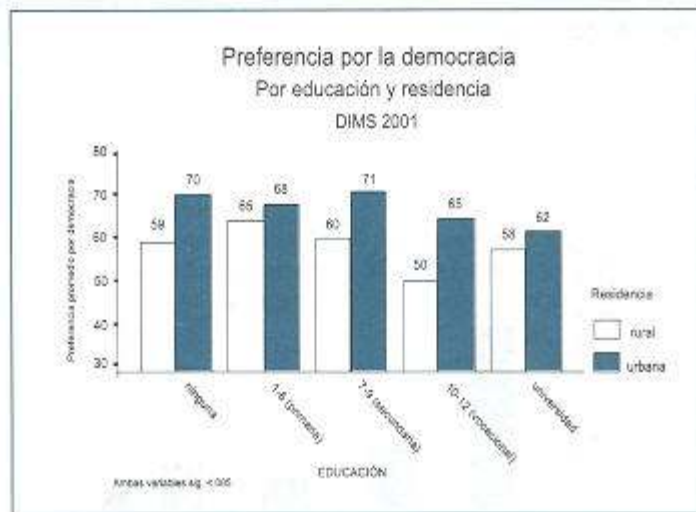
Pero para los motivos de este estudio; es interesante el análisis de otro cuadro presentado por ASIES, en el estudio citado en el cual se analiza el aspecto educación del entrevistado, habiéndose obtenido resultados imprevistos como el que, quienes tienen más educación, son los que tienen menos preferencia por la democracia. Esta baja preferencia por la democracia es más marcada en los entrevistados con educación secundaria especialmente en áreas rurales, pero también en áreas urbanas como rurales quienes tienen algún grado de educación universitaria, (no especificándose que universidad) graduados o estudiantes también muestran bajos niveles de apoyo a la democracia.

Este resultado puede ser una base para que en la universidad de San Carlos se emprenda un plan de divulgación de cultura democrática junto a los acuerdos de paz, para que haya una concientización mayor del estudiante hoy y profesional mañana.

El cuadro que presenta ASIES muestra las diferencias en preferencia por la democracia con dos variables sociodemográficas: educación y residencia.*17

Gráfica 111.4 (Pág. 62)

* 17 “La Cultura Democrática de la guatemaltecos en el nuevo Siglo”, ASIES – 2002.



Luego de analizar los cuadros presentados por ASIES nos queda la interrogante de como hacer para que el Guatemalteco confie más en el sistema democrático como el mejor, pues en esa línea debería de converger el gobierno, la Sociedad Civil, las Universidades especialmente la de San Carlos como rectora de la enseñanza superior, aunque sabemos que el guatemalteco con mas educación, tiene menos preferencia por la democracia, debido a que es quien más informado está respecto a los actos de corrupción, nepotismo, compra de voluntades, etc., de un régimen como el actual, y de la inseguridad y violencia alarmante que han crecido en los últimos años, prefiriendo algunos (10%) un gobierno de mano dura o autoritario.

Con relación a lo anterior, recordemos que para la democracia es importante que haya legitimidad política o sea el apoyo que como sistema tiene en la sociedad, pero esto depende de dos factores:

a) La calidad del liderazgo político. En Guatemala vemos como una dirigencia tradicional como Efraín Ríos Mont ocupa la atención siempre que desea participar como candidato a la presidencia a sabiendas que es inconstitucional pero mantiene su imagen política, Vinicio Cerezo Arévalo ex-presidente aun se mantiene políticamente activo a pesar de un gobierno corrupto y de posteriores negociaciones con gobiernos nefastos como Serrano Elías y el actual; y aunque cada vez mas, participan militares en retiro y empresarios, hay una baja en la calidad del liderazgo político ya que no luchan por fortalecer los tres pilares de la democratización como son:

- ☞ Elecciones libres
- ☞ Participación y competencia política
- ☞ Garantía de derechos individuales y fortalecimiento del rol de la sociedad civil

b) Los resultados que generan las políticas de un gobierno electo democráticamente. En este punto también hay un resentimiento de los Guatemaltecos ya que a excepción de 1944 a 1954 en donde sí hubo regímenes democráticos y en 1966 con Julio Cesar Méndez Montenegro que se dijo era el tercer gobierno de la revolución, terminó siendo un títere de los militares y fue cuando empezó la represión contra las fuerzas de izquierda, luego en el gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo 1986 el pueblo sufre otra desmoralización por el alto grado de corrupción, Serrano Elías en 1990 hecho por la borda las esperanzas de los Guatemaltecos por la corrupción y saqueo, luego Alvaro Arzú 1995 de quien se esperaba un gobierno honesto, hubo corrupción con Guatel, Campo Marte, etc., y para cerrar cualquier

expectativa de los Guatemaltecos el régimen de Alfonso Portillo calificado como el régimen más corrupto en la historia de Guatemala, con este historial de regímenes que no llenan las aspiraciones de los guatemaltecos ¿Qué podemos esperar?

La única respuesta es que consolidemos la democracia con una mayor participación política pero seleccionando auténticos líderes que nos representen como interlocutores entre el Estado y la sociedad y que a través de elecciones libres los llevemos a ocupar las primeras magistraturas y de ahí gobiernen en beneficio de todos para que exista un auténtico estado de derecho en Guatemala.

De ahí que la consolidación de la democracia presenta en Guatemala un desafío que todos debemos enfrentar para encontrar las condiciones y mecanismos que mediante un consenso social, permitan hacer de la gobernabilidad una realidad.

Debemos además, en Guatemala, pasar a una perspectiva que concibe la democracia como proceso de opciones estratégicas en el cual las decisiones de los actores en un contexto de condiciones como las actuales, adversas, son fundamentales para los rumbos y posibilidad de la democracia.

En resumen en Guatemala se hace imprescindible un “pacto por la Democracia” suscrito entre los partidos políticos, la sociedad civil, y todos los sectores sociales, como condición para que las transformaciones que requiere un proceso de consolidación democrática sean hechas en un marco que permita la gobernabilidad como responsabilidad de todos los sectores.

Se hace también necesaria en Guatemala “una nueva cultura política” debido a que la heterogeneidad en nuestro país es cada vez creciente pero que esta nueva cultura política sea auténticamente democrática, ética, dentro de la gobernabilidad, etc., y además primordialmente, es conveniente que los partidos políticos asuman su verdadero papel en la vida nacional y democrática como interlocutores entre la Sociedad Civil y el Estado.

6. LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN GUATEMALA

La transición debemos entenderla como procesos de cambio de tipos de gobiernos que determinan, a veces, modificaciones en el régimen político, es decir, el paso de gobiernos de tipo autoritario, usualmente dirigido por militares y de baja legitimidad, a gobiernos democrático – liberal dirigidos por civiles y con alta legitimidad. *18

Una transición plantea el establecimiento de un consenso de la mayoría de la sociedad en relación a la necesidad de un cambio en el tipo de gobierno y el acceso a un orden democrático por lo que a diferencia de las revoluciones, que plantean cambios estructurales, mas que todo procuran generar un ambiente propicio para la resolución de los conflictos internos de la sociedad.

Es necesario tomar en cuenta que una transición política no asegura la futura consolidación democrática ya que pueden haber cambios en el largo plazo que pudieran romper nuevamente el orden democrático.

Guatemala ha tenido una larga historia de regímenes militares, en los cuales predomino el abuso y la violación de los Derechos Humanos, si analizamos los regímenes desde 1945 a la fecha vemos como la mayoría de gobernantes son militares.

Nombre	Calidad	Acceso al poder	Periodo
Juan José Arévalo B.	Civil	Elección	1945-1950
Jacobo Arbenz G.	Militar	Elección	1950-1954
Carlos Castillo Armas	Militar	Contrarrevolución	1954-0957
Luis A. González López	Civil	Sucesión por asesinato	1957
		Jefe de Gobierno	
Guillermo Flores Avendaño	Militar	Designado por Congreso	1957-1958
Miguel Idigoras Fuentes	Militar	Elección	1958-1963
Enrique Peralta Azurdía	Militar	Golpe de Estado	1963-1966
Julio Cesar Mendez Montenegro	Civil	Elección	1966-1970
Carlos M. Arana Osorio	Militar	Elección	1970-1974
Kjell E. Laugerud García	Militar	Elección (Fraude)	1974-1978
Romeo Lucas García	Militar	Elección (Fraude)	1978-1982
Efrain Rios Montt	Militar	Golpe de Estado	1982-1983
Humberto Mejia Victores	Militar	Golpe de Estado	1983-1986
Vinicio Cerezo Arévalo	Civil	Elección	1986-1991
Jorge Serrano Elias	Civil	Elección	1991-1993
Ramiro de León Carpio	Civil	Designado por Congreso	1993-1996
Alvaro Arzu Irigoyen	Civil	Elección	1996-2000
Alfonso Portillo Cabrera	Civil	Elección	2000-2004

*18 Cruz Salazar José Luis “Guatemala: Análisis Estructural de la Realidad Política” Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) 1984

Si vemos el cuadro anterior de 1945 a 1986 de 13 gobiernos 10 fueron militares (77%) y solo 3 civiles (23%) con la salvedad que desde la transición democrática, todos han sido civiles y a excepción de Ramiro de León Carpio que fue designado por el Congreso para concluir el periodo presidencial de Jorge Serrano Elías, todos los presidentes han sido electos democráticamente.

La transición a la Democracia que se da con la toma de posesión de Vinicio Cerezo Arévalo al ganar en la segunda vuelta electoral al Candidato de Unión del Centro Nacional (UCN) Jorge Carpio Nicolle, llena con los aspectos que se requieren generalmente para que sea una transición a la democracia como son:

1. Que existía una situación previa que no podía calificarse de democrática o sea que existía algún tipo de autoritarismo.
2. Que el proceso de cambio se ha caracterizado por la introducción de formas y experiencias propias de la democracia . *19

Y en el caso específico de Guatemala los hechos que anteceden a la transición política fueron :

1. El Golpe de Estado del 23 de Marzo de 1982 y el relevo en la cúpula de mando del 8 de agosto de 1983.
2. La convocatoria para integrar la Asamblea Nacional Constituyente (Julio de 1984); la aprobación del nuevo texto constitucional (mayo de 1985); el traslado de la autoridad gubernamental a un presidente civil electo por medio de un evento electoral limpio (Enero de 1986); el control de dos intentos de golpes de Estado (Mayo de 1988 y 1989); y la transferencia de la autoridad gubernamental a un segundo presidente civil (Enero de 1991).
3. La incapacidad de afrontar tareas de transformación social que a definido a esta transición política como un proceso de cambio sin desenlace previsible; la falta de concreción en sus objetivos y estrategias la perfilan como una transición de perspectiva incierta.
4. Sus efectos se han experimentado a nivel de cambio en las formas de gobierno, pero sin alterar las estructuras del sistema político; ha sido una experiencia de recreación de la institucionalidad jurídica, sin lograr mayores impactos en el desarrollo de la intermediación social, ni en la dinámica del desarrollo de la cultura política del guatemalteco. *20

El gobierno del General Mejía Victores que había dado golpe de Estado a Ríos Montt se orienta en dos sentidos, primero trata de limpiar la mala imagen de los militares que le precedieron mediante una política de protección y respecto a las garantías individuales con la supresión de los tristemente recordados tribunales de Fuero Especial de Ríos Montt, concediendo indulto a todos los condenados por esos tribunales y segundo inicio el proceso para el retorno del gobierno civil con la elección de una asamblea constituyente en 1984 y las elecciones del Presidente, Vicepresidente, Diputados y Alcaldes en 1985.

El analista J. Fernando Valdés nos explica lo acontecido:

“Las Elecciones se llevaron a cabo en noviembre de 1,985 de acuerdo con los términos para la transición prevista por los estrategas del gobierno de facto (civiles y militares) negociados y acordados por la clase política “.

*19 Diccionario Electoral “ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral” (Capel) San José Costa Rica 1988.

*20 Rosada Granados Héctor “Transición Política y Democracia en Guatemala” Democracia y democratización en Centro América . Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1993.

Por primera vez desde 1,970, según lo que documentan la mayoría de analistas, se celebraron elecciones sin vicios significativos, institucionalizándose un régimen electoral autónomo del poder ejecutivo.

Después de obtener 1.2 millones de votos (el 39% de los votos validos) Vinicio Cerezo Arévalo recibió la banda presidencial de manos del General Oscar Humberto Mejia Victores el 14 de Enero de 1986, con la victoria el partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), se consolidaba como la principal fuerza electoral confirmándose además que el mapa político sufría un vuelco radical, en donde la principal fuerza derrotada era la derecha histórica representada en primer lugar por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), y a partir de los años sesenta, también por el Partido Institucional Democrático (PID)*21

El gobierno de Vinicio Cerezo mantuvo una política de “Neutralidad activa”, se llevaron a cabo las reuniones de Presidentes Centroamericanos Esquipulas I (24 y 25 de Mayo de 1,986), y Esquipulas II (6 y 7 de Agosto de 1987”); en esta ultima se acordó impulsar soluciones negociados a los conflictos militares de la región por lo que se considera como un inicio de los Acuerdos de Paz, también se acordó elecciones libres y democratización y el cese de ayuda a las fuerzas irregulares.

Para gobernar presento el “ Programa de Reordenamiento Económico y Social de Corto Plazo programa de concertación “ (PRES) en el cual hace un diagnostico de la situación encontrada en Enero de 1,986, programa que fue criticado por el CACIF, quien después convoco a un paro empresarial en contra de las reformas tributarias de Cerezo.

En el libro Entrevista que escribiera Mario Monteforte Toledo, al abordar el tema del Sector Empresarial, Vinicio Cerezo en cuanto al tema del financiamiento del desarrollo por el sector empresarial se expresa asi “ Siempre lo enfocaban hacia prestamos externos, divisas para la reserva, control privado de los cambios e impuestos indirectos, también abogan por la devaluación del Quetzal, especialmente los cafetaleros porque vendían fuera y en dolares, tuve con ellos discusiones muy agrias; la relativa independencia en que siempre insistí para decidir la política económica, irritaba a los empresarios porque tradicionalmente eran ellos y no los técnicos del gobierno, los que imponían la política financiera” *22

Otro frente que se le abrió a Cerezo fue en el Legislativo en donde las bancas opositoras (UCN,MLN,PR,PDCN), no apoyaron sus reformas.

Respecto al Gobierno de Cerezo Arévalo el Sociólogo Edelberto Torres escribe “Los dos últimos años del gobierno de Cerezo se caracterizaron por las protestas sociales, el paso de una creciente violencia común, el dialogo nacional y los intentos de golpe de Estado. Las protestas sociales y los paros laborales fueron en aumento creándose la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), con ellos se inicio un nuevo periodo de manifestaciones de diverso tipo que finalizaron en marzo con el pacto social 88 firmado entre el gobierno y la UASP... el CUC reapareció luego de varios años en la clandestinidad al ser considerado un brazo político de la guerrilla... En agosto de 1998 Monseñor Quezada Toruño convoco a la realización de lo que se denomino el Gran Dialogo nacional que buscaba involucrar a todos los sectores de la Sociedad Civil en la búsqueda de consenso para allanar el camino de las negociaciones de la paz, durante este periodo también se renovó y amplió el debate sobre los derechos humanos con el surgimiento de nuevas organizaciones que representaban a las victimas del enfrentamiento”.*23

*21 Valdez José Fernando, Mayra Palencia, “Los dominios del Poder”. La Encrucijada Tributaria” FLACSO, Guatemala 1998.

*22 Monteforte Toledo Mario “Vinicio”, Entrevista de Mario Monteforte Toledo. Artemis y Edinter . Guatemala 1,998.

*23 Torres Rivas Edelberto “Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno” Guatemala 2000.

En resumen el régimen de Vinicio Cerezo no llenó las expectativas de quienes pensaron que iba a tomar medidas más fuertes de orden social como en el caso de la reforma agraria o que se iba a enfrentar al sector empresarial. Otro aspecto que empañó mucho el régimen fue la corrupción en todos los niveles del gobierno demócrata cristiano.

En enero de 1991 asume como Presidente de la República Jorge Serrano Elías en un evento electoral que sorprendió a los guatemaltecos ya que el partido político que lo postuló, El Movimiento de Acción Solidaria MAS no era conocido, de reciente creación y sin cuadros para gobernar, integró el gobierno de unidad nacional ya que cogobernó con el PAN y con el PSD.

La primera vuelta el 11 de noviembre de 1990 fue ganada por el partido UCN con Jorge Carpio Nicolle como candidato quien había ocupado un segundo lugar en 1985 contra Vinicio Cerezo.

Vale la pena mencionar que el abstencionismo electoral fue de un 52%.

En la segunda vuelta y con el apoyo de todos los partidos políticos que habían participado en la contienda electoral y como un “voto castigo” contra Jorge Carpio por sus campañas negras, triunfa Jorge Serrano con el 68% de los votos válidos emitidos, También es esta oportunidad se da un 57% de abstencionismo, el cual obedece a la carencia de opciones electorales para los sectores populares aparte del descrédito y rechazo que han generado los partidos políticos y de la frustración que dejara la gestión ineficiente y corrupta del gobierno de la Democracia Cristiana con Vinicio Cerezo, lo cual fue el lema de campaña de Serrano “los mismos no”.

“ El gobierno del MAS inicia su gestión sin un programa de gobierno, llevándole diez meses su preparación, contradictoriamente mientras se incluía en la agenda de la Comisión del Pacto Social, establecida en marzo de 1991, la discusión de temas fiscales, salariales, de precios y compensadores económicos, el banco de Guatemala iniciaba la aplicación del programa de estabilización económica “.*24

El análisis que se hizo en ese entonces fue que la crisis económica y social en que dejó al país la Democracia Cristiana fue grande debido fundamentalmente:

- a). Prevalencia de una indisciplina fiscal y monetaria.
- b). Inestabilidad de las reglas del juego.
- c). Falta de coherencia y de coordinación de la política económica.
- d). Ineficiencia de la Administración Pública.

El gobierno de Serrano contra eso presentó una estrategia económica tendiente a asegurar estabilidad y transparencia a las políticas macroeconómicas, ampliar y mejorar los servicios de infraestructura social. En materia fiscal se consideró necesario reforzar la disminución del gasto público, así como un impuesto extraordinario y la emisión de bonos que fue desechado por el sector privado quien abogaba por el incremento del IVA.

Con Jorge Serrano se revivió una crisis institucional debido a la crisis de gobernabilidad que se dio con el apoyo de un sector del ejército y con el autogolpe pretendió la disolución del Congreso y la Corte Suprema de Justicia, la derogación de varios derechos civiles incluidos en la Constitución y la convocatoria para un nuevo Congreso.

*24 Valdez J. Fernando Obra Citada.

“El Serranazo “ demostró la fragilidad de las alianzas políticas, el no poder gobernar sin un plan de gobierno y el no tener un partido político fuerte de apoyo.

Ante el exilio en Panamá de Jorge Serrano, el congreso elige como presidente al ex Procurador de los Derechos Humanos Ramiro de León Carpio.

La Sociedad Civil representada por la Instancia nacional de Consenso jugo un papel decisivo para que Gustavo Espina, Vicepresidente de Serrano, no asumiera la presidencia de la Republica, el sociólogo Edelberto Torres – Rivas expone sobre el gobierno de Jorge Serrano Elías “El nuevo gobierno trato de negociar, sin resultados un Pacto Social con la iniciativa privada y con los sectores laborales, por otro lado, propuso un nuevo plan de seguridad dirigido a controlar la delincuencia común, en especial los robos de carros y furgones y el narcotráfico, practicas ligadas a la impunidad y a la corrupción estatal.. En Enero de 1993 en su discurso presentado ante el Congreso, el presidente Serrano planteo una nueva propuesta para continuar con el dialogo de paz... en los primeros meses de 1992 se produjeron varias amenazas a estudiantes y periodistas, que en algunos casos llegaron a convertirse en atentados y asesinatos, en especial cuando se dinamitó la sede de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU)...Las dificultades que el gobierno de Serrano Elías encontraba para avanzar en sus proyectos, unido a la condición de minoría parlamentaria en que se encontraba y al estilo autoritario del gobernante, hicieron de la corrupción una forma de negociación... El 25 de mayo de 199, tras unirse con miembros del ejercito y de considerar la situación como ingobernable, Serrano opto por un autogolpe. El gobierno emitió medidas de censura a la prensa, lo que motivó la propuesta de los medios, el 1 de junio, tras un intenso movimiento de las fuerzas políticas , la Corte de Constitucionalidad, presidida por el magistrado Epaminondas González, tomó una decisión crucial en la historia política y de la justicia del país, desconociendo las facultades de Serrano. *25

En esta oportunidad vemos como con la unión del sector empresarial profesional y algunos sindicatos quienes formaron la Instancia Nacional de Consenso, unidos al foro Multisectorial Social, compuesto por organizaciones sociales, ONG, y de Derechos Humanos, no permitieron que un aprendiz de dictador siguiera gobernando.

Ante el exilio en Panamá de Jorge Serrano, el Congreso elige como presidente al ex procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, quien es elegido como presidente de la Republica para concluir el periodo.

*25 Torres –Rivas Edelberto, Obra citada

Ramiro de León Carpio tomo posesión el 6 de junio de 1993 y dos meses después pidió la renuncia de todos los miembros del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia y llamó a una consulta popular para apoyar su decisión la cual se realizó el 30 de Enero de 1994 ganando el “Si” pero con un abstencionismo del 84 %.

Ramiro de León empieza su gestión con el “Plan de los 180 días” pero al poco tiempo enfrenta una huelga de los empleados públicos y del sector transporte, el Plan de los 180 días tenía como principal objetivo el combate a la pobreza a través de mejorar la inversión social pero también proponía el saneamiento de la finanzas públicas mediante el control del gasto público y mejoras en recaudación tributaria, también Ramiro de León eliminó los gastos confidenciales y suprimió las secretarías de la presidencia y prosiguió con el plan Serrano de privatización de empresas del Estado como Guatel, Inde, Banvi y Bandesa lo cual se finalizó en el siguiente gobierno.

Ramiro de León presentó en 1994 para cumplir con sus objetivos un plan de reforma tributaria que fue adversado no solo por el Cacif sino por todas las bancadas del Congreso pero la reforma tributaria pasó. Ramiro de León Carpio que gobernó sin partido debió apoyarse mucho en partidos como el PAN y el FRG que tenían mayoría en el Congreso, En aspecto político es de comentarse el asesinato del líder de UCN Jorge Carpio Nicolle, tío del presidente, crimen que a la fecha ha quedado como muchos impune.

El sociólogo Edelberto Torres – Rivas analiza así el gobierno de Ramiro de León Carpio: “Las primeras medidas del presidente de León Carpio se dirigieron a anular el sector militar golpista y a buscar la depuración de varios diputados del Congreso relacionados con la corrupción...

Para la depuración del Congreso, el ejecutivo propuso una consulta popular... los sectores sociales organizados criticaron el entendimiento entre la clase política y empresarial que se limitaba a llevar reformas consideradas superficiales y no profundas y de consenso, tratando de hacer coincidir lo que se discutía en el diálogo de paz con las necesidades políticas coyunturales... El gobierno anunció el fin de las funciones operativas del departamento de Seguridad Presidencial, conocido como El archivo, centro operativo de Inteligencia Militar para controlar a la oposición política y relacionado con muchas violaciones de los derechos humanos... las negociaciones de paz continuaron con acuerdos importantes y se dio el reasentamiento de comunidades de refugiados. *26

El gobierno de Ramiro de León que como anotamos llegó a gobernar sin un partido político tuvo que hacer muchas concesiones al sector empresarial y militar, al primero no haciendo reformas profundas y al segundo en permitirles seguir actuando como en el pasado.

Se convocó a elecciones generales, realizándose la primera vuelta la cual fue ganada por Alvaro Arzú del PAN quien obtuvo un 14 % arriba del FRG con Alfonso Portillo, sin embargo en la segunda vuelta del 7 de Enero de 1996 el PAN obtuvo el 51.22% y el FRG el 48.78 % el mayor número de curules fueron para el PAN con 43, seguido del FRG con 21 el FDNG (Frente Democrático Nueva Guatemala) con 6, UCN-DCG-PSD con 2, UD 1, MLN 1).

Alvaro Arzú presentó su plan de gobierno decidido a combatir la pobreza y a asegurar un sistema fiscal sano mediante una reforma integral del Estado. Hizo mucho énfasis en la firma de la paz ya que allegados a su partido el PAN, habían hecho contactos con URNG y el mismo Arzú se reunió en San Salvador con la Comandancia Guerrillera, previo a las elecciones.

*26.Torres Rivas Edelberto, Obra citada.

Arzú llama a la URNG a poner “todo de su parte a fin de que la paz pueda suscribirse a la mayor Brevedad, invitamos a las fuerzas insurgentes a que se integren, dentro del marco legal, a los esfuerzos colectivos que hemos previsto emprender para beneficio de Guatemala”.

Dentro de su plan, para el gobierno, 1996 debía ser el año de la terminación de las negociaciones con la guerrilla y de la firma de la paz. 1997 iniciaría con la modernización del estado y en 1998 se consolidarían las nuevas funciones del estado.

En el Plan de Gobierno del PAN, encontramos tres compromisos:

1. Político: Con la libertad para construir la paz, la democracia y la justicia, estado de Derecho y Seguridad Jurídica.
2. Social: Con el desarrollo Humano Integral, Educación y Cultura, medio ambiente, país de propietarios.
3. Económico: Con la inversión productiva, infraestructura nacional y desarrollo local.

Nos expone como algo novedoso y basado en el acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, una transformación de las fuerzas armadas en un orden de paz, democracia y reconciliación.*27

Como uno de los mayores logros de ese gobierno, está la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en diciembre e 1996, con lo cual se puso fin a 36 años de enfrentamiento armado interno, que dejó una secuela de muertos, desplazados internos, huérfanos y graves conflictos sociales y psicológicos.

Pero también contra este gobierno hay acusaciones de corrupción, como la privatización de Telgua y Empresa Eléctrica y la remodelación del Campo Marte.

Como un esfuerzo para establecer acuerdos mínimos con los diversos sectores del país, se convocó a los llamados “Encuentros para la actualización”, los cuales fueron apoyados por CACIF, en esos encuentros se analizó la política fiscal, las necesidades básicas de la población, la seguridad ciudadana, etc., de los cuales derivaron las privatizaciones arriba indicadas, la creación de la SAT, se modificó el Impuesto único sobre Inmuebles, el cual fue derogado por el Presidente Arzú.

Con la convocatoria a Elección en 1999, pasan a la segunda vuelta Alfonso Portillo del FRG y Oscar Berger del PAN.

La segunda vuelta electoral se realiza el 26 de diciembre de 1999, con un triunfo de Alfonso Portillo en contra de Oscar Berger.

Contrario a lo que supieron vender a la población, el FRG empezó a gobernar sin un plan de gobierno y sin personas preparadas, además de que se profundizó la controversia entre los “Eferregistas” y los “Portillistas”, debido a que Alfonso Portillo, ex colaborador de la guerrilla y miembro de la Democracia Cristiana, llevó a personas de ambos grupos (ex –guerrilla y Demócratas Cristianos).

Recién instalado el régimen se empieza a ver actos de corrupción en todo el aparado del gobierno, la transferencia de Q.1,500 millones a los Bancos Promotor y Metropolitano de Francisco Alvarado Mcdonald, financista y amigo de Portillo, la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, que nunca funcionó, la estafa de Armando Llorca, Presidente del Crédito Hipotecario Nacional, la corrupción en la compra de placas, la defraudación al Ministerio de Gobernación de Q. 100 millones, por el Ministro

*27. Programa de Gobierno 1996-2000. Secretaría General de Planificación. Guatemala 1,996.

Byron Barrientos, el uso del avión presidencial para actividades personales, la apertura de cuentas bancarias en Panamá por el Presidente, Vicepresidente y su hijo, la compensación económica a ex Pac antes que a las víctimas, alteración en el Congreso de la Ley de Bebidas y luego la inseguridad empezó a crecer, contrario a lo que ellos supieron vender a la población: Bienestar, Seguridad y Justicia.

Con el transcurrir del gobierno, el enfrentamiento con el sector privado se incrementa, pero a la vez los actos de corrupción cada vez más salen a luz, el Gobierno de Estados Unidos descarta al de Guatemala por no colaborar en el combate al narcotráfico, se retiran visas a militares como Ortega Menaldo de quien se dice es el poder tras el trono y al ex ministro de comunicaciones acusado de corrupción Luis Rabbé.

El Presidente confronta cada vez más con la prensa que pasa a ocupar el papel que deberían tener los partidos de oposición de denuncia, se señalan las constantes transferencias de fondos al Ministerio de la Defensa y al Estado Mayor Presidencial, los maestros van a huelga, y la ingobernabilidad crece.

En resumen en Guatemala la ingobernabilidad ha estado presente en casi todos los regímenes y la Democracia avanza pero a pasos lentos a diferencia de otros países.

Con el análisis hecho de la transición política, encontramos algunos aspectos que claramente identifican algunos puntos relevantes de nuestra etapa de transición a la democracia:

- 1.- La naturaleza excluyente de los gobiernos.
- 2.- Los gobernantes han sido defensores de intereses empresariales, agro exportadores y financieros.
- 3.- Incapacidad en ejecutar planes de trabajo que resuelvan problemas como inseguridad salud, educación, pobreza etc.
- 4.- Participación de militares en la estructura del gobierno.
- 5.- Mala imagen del congreso de la República constituido en su mayoría por personas incapaces.
- 6.- Violación a los derechos humanos.
- 7.- Compadrazgo, nepotismo, amiguismo.
- 8.- Corrupción.
- 9.- Recrudescimiento de la violencia e inseguridad ciudadana./
10. Incremento del narcotráfico y lavado de dinero con involucramiento de personas ligadas al gobierno.
11. Polarización de la sociedad guatemalteca, al crecer la cantidad de pobres y extremadamente pobres.
12. Falta de cumplimiento de los acuerdos de paz de los dos últimos gobiernos.
13. Estar sumidos en una constante crisis de gobernabilidad.
14. Falta de equipos de trabajo honestos y comprometidos para gobernar en beneficio de los guatemaltecos.

Ante esta cruda realidad, entendemos que replantear una transición política que pretenda la transformación no violenta de la sociedad guatemalteca y de sus estructuras, precisa de la decisión política de enfrentar cambios fundamentales que permitan una auténtica democracia en nuestro país.

7. LA LEGISLACION Y LOS MECANISMOS DE ARTICULACION POLITICA Y CIUDADANA.

7.1 Constituciones Políticas a partir de 1,945

Hemos tomado como base para el análisis de este trabajo la Constitución de 1,985 por ser la que marca la transición entre los regímenes militares y la apertura democrática, pero creemos conveniente que hagamos un análisis sobre los aspectos más importantes de las últimas constituciones, de acuerdo al tema que nos preocupa.

La Constitución de 1,944

Como antecedente básico de la Constitución de 1,985 tenemos la Constitución de 1,944 que fue promulgada por una asamblea constituyente bajo, el régimen del demócrata Juan José Arévalo. Dentro de los aspectos más importantes de esa Constitución tenemos, que introduce las garantías sociales, trabajo, cultura, familia, empleados públicos, fija las bases del régimen semi parlamentario que después se adoptará, amplía facultades del legislativo a costa del ejecutivo, contempla diversos niveles de autonomía administrativa, declara de interés público el problema indígena y mantiene la tradición laica de fuerte arraigo, divide los derechos en individuales y sociales, trata con extensión el capítulo del trabajo; salario mínimo, jornadas, descanso, vacaciones, sindicalización libre, huelga, paro, trabajo de mujeres y menores, indemnización por despido, etc., implementando el primer sistema de seguro social y el primer código de trabajo del país, reconoce la propiedad privada pero la limita por su función social y autoriza la expropiación forzosa por casos de utilidad, reconoce la autonomía de la Universidad Nacional.

También, la constitución de 1945, concedió el voto a los analfabetos, a las mujeres que sepan leer y escribir, declaró el voto obligatorio y secreto para los ciudadanos alfabetos, optativo y secreto para las mujeres y optativo y público para los analfabetos. Por primera vez se reconoció a los ciudadanos el derecho a organizarse en partidos políticos.

La Constitución de 1956

Con el derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz Guzmán se deroga la constitución de 1,944.

La nueva constituyente reconoció la personalidad jurídica de la iglesia, se conoció el derecho de asociación con fines religiosos. En aspectos de derecho de trabajo que fue una conquista de 1,944, dio más importancia a la conciliación, limitó la acción sindical a aspectos económicos, prohibiendo su participación en política; suprimió derechos a los trabajadores del Estado, protege la propiedad privada quitándole su función social, protege las inversiones extranjeras, autorizan por vez primera las universidades privadas.

La Constitución de 1965

Al derrocar al presidente Miguel Idígoras Fuentes, el Coronel Enrique Peralta Azurdia convoca a una nueva constituyente, dando origen a una Constitución, criticada como la peor que ha tenido nuestro país. En el aspecto económico su defensa del liberalismo es absoluta, no reconoce el concepto de función social de la propiedad, legaliza derechos de particulares sobre bienes nacionales y facilita el régimen de concesiones e inversiones extranjeras.

Crea la figura de Vice Presidente de la República, reduce el periodo presidencial a cuatro años, en cuanto a los partidos políticos se orienta a su control por medio de la afiliación, reconocimiento y financiamiento.

La Constitución de 1,985

Al deponer a Efraín Ríos Montt, el General Oscar Mejía Víctores convoca a una constituyente la cual promulga la Constitución que hoy nos rige y que entró en vigor después de un gobierno autoritario a uno democrático (Vinicio Cerezo).

Es interesante al estudiar la Constitución de 1,985, el análisis jurídico político que hace el constitucionalista Jorge Mario García Laguardia al indicar que en el preámbulo y en otros artículos dispersos en el texto podemos encontrar la “formula política” de la Constitución que es la “expresión ideológica jurídicamente organizada en una estructura social, esta fórmula política, constituye la filosofía del texto constitucional.*28

Desde el punto de vista político el preámbulo significa el abandono del régimen autoritario por uno democrático y además ahí mismo se expresan los valores superiores que informan el ordenamiento jurídico-constitucional; la dignidad de la persona humana, la seguridad, la justicia, el bien común y la paz que se desarrollan en el título I “La persona humana, fines y deberes del Estado” que indica que Guatemala “se organiza para proteger a la realización del bien común” (artículo 1ro.) y que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (artículo 2o.). Que se subrayan con el título II denominado “Derechos Humanos” donde se afirma que en Guatemala “todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad.”

*28 García Laguardia Jorge Mario “Política y Constitución en Guatemala. La Constitución de 1,985” Procuraduría de Derechos Humanos 1,993

y derechos” y que “ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad” (artículo 4o.).

En su artículo 14 la Constitución menciona dos veces la palabra “dignidad” al fijar los otros dos principios de libertad e igualdad, encontramos en la Constitución de 1,985 dos principios básicos, la supremacía constitucional y el pluralismo político, la supremacía de la Constitución, implica que en la cúspide del ordenamiento jurídico está el ordenamiento constitucional y por su carácter de supremas privan sobre todas las demás, anteriores y posteriores.

El principio de la supremacía se recoge con énfasis en tres artículos, el 44 que indica que serán nulas ipsojure las leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza; el artículo 174 que dice que “ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución” y el 204 que afirma que los tribunales de justicia en toda resolución o sentencia observaran obligadamente el principio de que la Constitución de la República prevalece sobre cualquier ley o tratado.

El segundo principio es el del pluralismo político, por el cual se reconoce la diversidad y canalización de su expresión a través de instituciones intermedias que realicen las funciones clásicas de articulaciones de demandas sociales así como su responsabilidad de representación y mediación, bajo este contexto, los partidos políticos constituyen un elemento necesario de la vida democrática, son instituciones que se construyen sobre un vínculo jurídico perfectamente establecido de naturaleza contractual que tiene su origen en el acta constitutiva y con el carácter de institución de derecho público, así el artículo 223 establece que el Estado “garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determinen.”

En la Constitución de 1985 se crean tres nuevas instituciones: el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Constitucional y la figura del Procurador de los Derechos Humanos.

7.2 LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos entró en vigor el 7 de diciembre de 1987, y dentro de los aspectos importantes, relativos a nuestro tema, encontramos que desde su artículo 1ro. Establece que “la presente ley regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos”, el artículo 16 establece, que son organizaciones políticas y el 16 la libertad de organización.

En el artículo 18 se define a los partidos políticos como “instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida.

El artículo 19 establece los requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos políticos. En el capítulo dos del artículo 20 al 23 se establecen los derechos y obligaciones de los partidos políticos.

Del artículo 24 al 50 los órganos de los partidos políticos.

Del 63 al 76 la Inscripción de los partidos políticos.

Del 77 al 81 la fusión de dos o más partidos políticos.

Del artículo 82 al 87 de las coaliciones entre partidos políticos y coaliciones de comités cívicos.

Del artículo 88 al 96 las sanciones a los partidos políticos.

El título tres regula todo lo relativo a comités cívicos electorales, de los artículos 97 al 114.

El título cuatro en un solo capítulo define a las asociaciones con fines políticos, de los artículos 115 al 120, el resto de artículos de la ley electoral y de partidos políticos se refiere a las autoridades y órganos electorales y al desarrollo del proceso electoral.

A través del estudio de la ley electoral y de partidos políticos vemos la analogía con la Constitución cuando ésta en su artículo 137, establece, que son derechos políticos de los ciudadanos, elegir y ser electo, optar a cargos públicos y participar en actividades políticas, esa participación expresada por medio del sufragio libre son un elemento indispensable para el funcionamiento de un auténtico régimen democrático.

Pero también la ley electoral y de partidos otorga derechos a quienes participan en política, como el de reunión, asociación, emisión del pensamiento, etc., también la Constitución y la ley electoral fijan las características del voto, universal, libre, directo, igual y secreto.

Debemos resaltar también que la ley electoral creó el Tribunal Supremo Electoral, tribunal colegiado, permanente, y con una independencia que mantuvieron desde su creación hasta el 2002 cuando el actual Tribunal Supremo Electoral es politizado y se especula que sus integrantes siguen lineamientos del FRG, partido que los nombró en esa posición.

La actual Ley Electoral y de Partidos políticos cumple con su función de ser las normas jurídicas que rigen la pluralidad de actos que integran el proceso electoral, ya que una ley electoral y de partidos políticos en un estado democrático debe estar al servicio de la libertad como valor superior. Esta libertad se traduce en la posibilidad de elección entre las diferentes opciones derivadas del pluralismo político inherente a toda colectividad social, a efectos de lograr alternancia en el poder.*29

La ley electoral es pues, una de las normas fundamentales de un estado democrático y pretender las reformas que el FRG impulsa, tan solo por lograr que su líder Efraín Ríos Montt pueda ser candidato a la presidencia aun y cuando ya la Corte de Constitucionalidad falló que su candidatura es inconstitucional pues contraviene el art. 186 de la Constitución de la República, decimos que pretender reformar la Ley por intereses personales es antidemocrático.

8. EL PAPEL HISTORICO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA

La Sociedad Civil ha jugado un papel importante en nuestro país, a partir especialmente de la apertura democrática, aumenta con la caída de Jorge Serrano Elías y es determinante para la firma de los acuerdos de paz firma y duradera ya que precisamente es la población civil la más afectada durante la guerra.

Es la sociedad civil la única que puede actuando coordinadamente, crear los mecanismos necesarios para definir un concepto de nación que nos involucre a todos los guatemaltecos sin distinción de ninguna clase.

*29 Diccionario Electoral – Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) San José, Costa Rica 1,988.

Para entender que significa Sociedad Civil vemos como para Thomas Hobbes el término de Sociedad Civil es la anti tesis del “Estado de naturaleza” caótico y anárquico. En contra posición la sociedad civil surge como producto de un pacto entre los hombres que deciden salir de ese estado de naturaleza de la “Sociedad Natural”.

El concepto de Sociedad Civil también solía designar el espacio de competencia del poder civil o del Estado frente a la iglesia o poder religioso.

Aristóteles disiente de Hobbes en el sentido que para Aristóteles la Sociedad Civil es una sociedad natural, ya que responde a la naturaleza social del ser humano, mientras que para Hobbes es la antítesis de la sociedad natural, a pesar de esas diferencias la noción de Sociedad Civil se utiliza para identificar el origen del Estado moderno.

Con Hegel las concepciones anteriores sufren cambios ya que para él la Sociedad Civil representa un momento del proceso de transformación del Estado (concepción pre estatal), así para Norberto Bobbio: “La Sociedad Civil Hegeliana representa el primer momento de la formación del Estado administrativo”. La distinción Hegeliana entre Sociedad Civil y Estado representa la distinción entre un Estado inferior y un Estado superior, el primero actúa mediante dos poderes jurídicos subordinados, que son el poder judicial y el poder administrativo.”*30

Marx retoma este concepto pero con una modificación sustancial, imprimiéndole la identificación de Sociedad Civil con lo anti-estatal considerando a la sociedad civil como el lugar en donde se originan los cambios que se plasman en la superestructura, modificando relaciones de poder.

Existe una acepción de Sociedad Civil que nace de la disolución del Estado, este concepto de Gramsci propone que la esfera de la Sociedad Civil se ubica en la superestructura y no en la base, es decir en el ámbito del poder ideológico y político.

El término Sociedad Civil está muy ligado al de grupos de presión ya que si vemos el concepto de estos como “asociación o grupo de personas o instituciones que manifiestan deseos conscientes o intereses comunes a sus miembros, realizando una acción destinada a influir en las instituciones del poder público para producir decisiones de éste favorables a sus fines ”

También cuando vemos las características que identifican a los grupos de presión, vemos la identidad con la Sociedad Civil o bien que ésta forma parte de aquellos: 1) ser un grupo organizado 2) expresar conscientemente intereses parciales o particulares 3) ejercer presión sobre el poder público para obtener sus fines 4) no buscar ejercer por si mismos el poder público y 5) no asumen la responsabilidad de las decisiones adoptadas bajo su influencia.

Actualmente la distinción entre Sociedad Civil y Estado sigue presente tanto en la teoría como en la práctica, así Bobbio afirma que hay dos procesos complementarios en cuanto a Sociedad Civil:

a) “Un proceso de estatización de la sociedad” que es la reapropiación de los espacios en la sociedad por parte del Estado, especialmente a través de la regulación de las relaciones de tipo económico.

*30 Bobbio Norberto “Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la Política”. Fondo de Cultura Económica. México 1,989

b) “Un proceso de socialización del Estado” por la participación de la sociedad bajo diversas formas de organización, en la formación y ejercicio del poder político. *31

Bobbio al enfocar a este tipo de Sociedad Civil, claramente manifiesta que es referido a la democracia como creadora de opinión pública contraria a la tiranía.

Para colocarnos en el contexto guatemalteco analizaremos la definición de Sociedad Civil que nos da Rolando Cordera que se refiere a ella como “la explosión de individualidades agrupadas, es decir a la explosión ciudadana que se da a partir de lo popular corporativo, que afirma la independencia y autonomía respecto del Estado, de los individuos, asociaciones cívicas y organizaciones sociales y políticas.*32

Al respecto de esta definición de Rolando Cordera, Karen Ponciano, muy acertadamente enfatiza el peligro de reducir el concepto de Sociedad Civil a los sectores organizados, lo cual según ella es una definición estrecha ya que debe incluirse también a la Sociedad Civil no-organizada.

En Guatemala como apuntábamos, a pesar de la represión en contra de la Sociedad Civil, esta ha jugado un papel importante en el proceso democratizador, citando como ejemplo la caída de Jorge Serrano Elías y la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera.

En el primer caso las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil se conforman alrededor de la asamblea de la Sociedad Civil (ASC) en 1,994, que aunque la primera idea fue la colaboración a la firma de los acuerdos de paz tuvieron participación beligerante contra Serrano Elías. Como antecedente de la asamblea de la Sociedad Civil tenemos el dialogo nacional en 1989, convocado por la comisión nacional de reconciliación (CNR), que aglutinó a 84 delegados de 47 organizaciones que establecieron temas de mediación como el fortalecimiento del sistema democrático, la participación de los ciudadanos, como agentes del desarrollo, la política económica, etc.

Posteriormente (1990), se organizan sectorialmente dos instancias: La CSC, coordinadora de sectores civiles y COCIPAZ, coordinadora civil por la paz.

Para 1,993 la crisis político-institucional provocada por Jorge Serrano Elías al disolver la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de la República y la Corte de Constitucionalidad, hace que la Sociedad Civil se organice y es así como surgen dos grupos:

a) El foro multisectorial social, FMS que aglutinó a organizaciones de Derechos Humanos como Conavigua, GAM, CIEPRODH, así como a la Universidad de San Carlos, UASP y organizaciones populares mayas y campesinas.

b) La instancia nacional de consenso INC, que encabezaba el CACIF con los partidos más importantes de ese entonces: PAN, DCG, PSD, UCN, FRG, y el Consejo Nacional Unitario (CNU)

Con el exilio de Jorge Serrano Elías, la ASC (Asamblea de la Sociedad Civil) se dedica con mayor énfasis al tema de la suscripción de los acuerdos de paz.

*31 Bobbio Norberto Obra citada.

*32 Ponciano Castellanos Karen, citado en “El Rol de la Sociedad Civil en los procesos de paz de Guatemala y El Salvador. Procesos de negociación comparados” INCEP – 1990.

Para el Dr. Héctor Rosada, integrante de la comisión de paz gubernamental COPAZ, en entrevista personal que proporcionara para el desarrollo de este trabajo, la Asamblea de la Sociedad Civil jugó un papel importante, especialmente en temas como reasentamiento de la población desarraigada, derechos e identidad de los pueblos indígenas, aspectos socio-económicos y situación agraria, fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.

Con relación al papel de la Sociedad Civil en nuestro país, el analista político Marco Antonio Barahona consultor de ASIES, en entrevista personal que proporcionara, puso como ejemplo de movimiento social a la Democracia Cristiana Guatemalteca DCG, que cuando hizo gobierno crea una gran organización social en sectores obreros y campesinos, ya que se empezaban a generar condiciones de confianza, ya que aunque hubo grupos paralelos se empieza a sentir una política de Estado y se crean condiciones para que la Sociedad Civil participe. Indica Marco Antonio Barahona sobre el tema que aunque el liderazgo civil quiera dar el paso, siempre temen contaminarse con los políticos por lo que más se involucran es en la lucha por los Derechos Humanos pone sin embargo ejemplo de personas como Nineth Montenegro que de activista de Derechos Humanos pasa a política nacional y hoy es una diputada exitosa. También indica Barahona que podemos ver a militares de baja y empresarios que participan en política partidaria pero faltan los dirigentes sociales como el caso de Víctor Gudiel que es el gran ausente.

Reconoce el analista político Barahona, que hay un liderazgo social en el interior del país y hay ejemplos como el partido político DIA, que antes era un sector con experiencia en desarrollo local pero no lo lograron convertir en poder político. Supone también que Alvaro Colom parte de su estrategia política en vincularse a esas organizaciones sociales, Fito Paiz también pero especialmente con organizaciones de orden social como los rotarios.

Pero no debemos olvidar que hay muchos líderes que no desean participar, primero por ese concepto erróneo que se tiene de la política y luego por el debilitamiento de las organizaciones sociales por parte del ejército y de acciones represivas del Estado especialmente en la época del conflicto armado interno, lo cual creo el debilitamiento de la Sociedad Civil, afectando su capacidad de participación política, así como el desaparecimiento de líderes democráticos como Manuel Colom Argueta, Mario López Larrave, Adolfo Mijangos, Alberto Fuentes Mohr y otros, en lo que se llamó muerte a la inteligencia, lo cual significó la pérdida de intelectuales que pudieron hacer mucho por nuestra patria.

Así creemos que se hace necesaria la participación de la Sociedad Civil para el fortalecimiento de la democracia y para eso son necesarias en Guatemala la adopción de los puntos siguientes:

1. Establecer una nueva organización jurídico-administrativa, que exprese integralmente la existencia de un Estado multicultural y multilingüe así como los derechos del pueblo maya.
2. Tomar los acuerdos de paz como base para un desarrollo económico y social.
3. Definir claramente la nueva función del ejército en una sociedad democrática, en paz, pero subordinando la autoridad militar a la autoridad civil.
4. Brindar seguridad a todos los ciudadanos y que cese el hostigamiento a miembros de la Sociedad Civil y de organizaciones de derechos humanos.
5. Reformar el régimen electoral y de partidos políticos para fortalecer la participación de comités cívicos.
6. Fortalecer las instituciones que han gozado de credibilidad como el Tribunal Supremo Electoral, Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, la Procuraduría de Derechos Humanos.
7. Estimular la participación de los ciudadanos en organizaciones civiles, este fomento puede iniciarse desde la escuela primaria, siguiendo por la universidad, creando grupos interactivos de niños y jóvenes.

8. La Sociedad Civil debe de convertirse no solo en observador de los problemas nacionales sino actuar como grupo de presión, utilizando todos los recursos necesarios desde la negociación hasta las manifestaciones y acciones contra el gobierno.

Pero desde el otro ángulo, para posibilitar la construcción y consolidación de un sistema democrático con participación de la Sociedad Civil aparte de lo anotado necesitamos:

- a) De parte del Estado: que tenga la capacidad de proveer a todos los habitantes del país de los servicios básicos: salud, educación, seguridad, etc.
- b) Que la justicia sea pronta y cumplida para evitar que el guatemalteco tome la justicia por sus propias manos.
- c) Cumplir con los compromisos derivados de los acuerdos de paz, como lo que más puede acercarse a un proyecto de nación.
- d) Garantizar la vida y bienes de los ciudadanos.
- e) El Estado pero en especial el gobierno de turno deben erradicar la corrupción, el nepotismo, el abuso de poder, el compadrazgo, el nexos con el narcotráfico.

De parte de la Sociedad Civil.

- a) Participar activamente en la solución de la problemática nacional bien en partidos políticos como intermediarios entre el Estado y la ciudadanía o bien en organizaciones civiles de otra índole.
- b) Denunciar actos de corrupción.
- c) Luchar por el cumplimiento de los acuerdos de paz.
- d) Dejar de ser solo críticos y no participativos ni propositivos.

9.RELACIONES ENTRE LA ESTRUCTURA POLITICA LEGAL Y EL PODER PARALELO

El proceso histórico guatemalteco, se enmarca dentro de condicionantes derivados de nuestro pasado colonial (1524-1821), para que posteriormente tanto liberales como conservadores, actuaran como grupos oligárquicos, que al amparo de la riqueza, del dogma y de la fuerza, impusieran su voluntad sobre la ciudadanía, reprimiendo toda propuesta de ordenamiento social, que no estuviera de acuerdo con sus intereses.

Con excepción de los diez años de auténtica democracia, que empezó con la revolución de Octubre (1944-1954), decenio en el cual, sí se planteó un proyecto de reformas, con participación de la Sociedad Civil, siempre ha existido una represión tanto directamente de parte del Estado, como por fuerzas paralelas pero con apoyo militar.

Si vemos como posteriormente a esos diez años de democracia las fuerzas sociales empezaron a protestar debido a la violación de los Derechos Humanos en la época de la liberación en la cual bajo la doctrina de seguridad nacional se persiguió a los ciudadanos que pretendían organizarse (1954-1963) ya que al ser depuesto el gobierno revolucionario se inicia una persecución contra los sectores populares, experimentándose un retroceso en su desarrollo, mismo que hasta la fecha no ha sido posible recuperar.

Esta persecución determina la desaparición de todas las organizaciones populares vinculadas al proceso revolucionario, no obstante algunas organizaciones políticas prosiguieron en la clandestinidad como el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

En ese entonces y bajo la asesoría militar de los Estados Unidos empiezan a actuar poderes paralelos o fuerzas paramilitares secuestrando a líderes sindicales, campesinos, estudiantes o profesionales bajo la acusación de ser “comunistas”.

Los terratenientes se aprovecharon de esos grupos para reprimir a campesinos y los empresarios que estaban ligados a los militares, aprovecharon para reprimir a líderes sindicales.

Bajo el régimen de Miguel Idígoras Fuentes, y luego de las jornadas de marzo y abril; en 1962, se constituye un gabinete militar estableciéndose la preeminencia de los militares sobre el poder civil y actuando de forma represiva contra las organizaciones populares, con el golpe estado militar en 1963 no solo empezó más la represión en contra de los sectores civiles por los militares y fuerzas paramilitares sino significó el primer paso de un vasto operativo global de carácter contrainsurgente, durante los tres años de gobierno militar la estructura social guatemalteca se sacudió por frecuentes asesinatos políticos, detenciones ilegales, amenazas y sobre todo, por las fuerzas que actuaban paralelamente al ejército y con el apoyo irrestricto de este, se dieron vastos operativos de control de la población civil.

A raíz del cambio de gobierno en 1966 se “legitimaron” las acciones anti subversivas del ejército elaboradas por el Estado mayor del Ejército Norteamericano, justificado en la doctrina de seguridad nacional. En relación a la doctrina de seguridad nacional, las conclusiones y recomendaciones del informe de la comisión para el esclarecimiento histórico en su numeral 14 dice “El anticomunismo y la doctrina de seguridad nacional (DSN) fueron parte de la estrategia anti soviética de los Estados Unidos en América Latina.

En Guatemala asumieron primero un sentido antirreformista, luego antidemocrático y en último término contrainsurgente convertido en criminal. La doctrina de seguridad nacional encontró terreno fértil en Guatemala en el pensamiento anticomunista ya arraigado en el país, donde dicho pensamiento se fundió desde los años treinta con una actitud de la religión, las tradiciones y los valores conservadores supuestamente amenazados por la expansión mundial del comunismo ateo. *33

No olvidemos que la iglesia católica y su alta jerarquía apoyó a las fuerzas mercenarias de Castillo Armas para derrocar al régimen democrático de Jacobo Arbenz.

En el periodo 1,966-1,970 con la llegada al poder de Julio César Méndez Montenegro, catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se abrigaron esperanzas democratizadoras, pero no fue así ya que el partido ganador, Partido Revolucionario (PR) no fue el que hizo gobierno ni mandó el presidente Méndez Montenegro, sino quien efectivamente tenía el poder y mandaba era el ejército, quien empieza a actuar como fuerza política y ya principia la subordinación civil al mando militar.

*33 “Guatemala, Memoria del Silencio, Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. 2da. edición

Con la elección fraudulenta de Laugerud García (1,974-1978) se consolida aún más el poder militar por ser estos, cómplices del fraude, pero ya empiezan los movimientos y protestas como la huelga magisterial en 1973, el levantamiento de campesinos en Sansirisay Jalapa en 1973 lo cual provocó represión por parte de militares y grupos paralelos.

Los militares se apoderan de grandes extensiones de terrenos de la franja transversal del norte y pasan entonces a ser terratenientes y agro exportadores, por lo que ya no solo defienden su posición de clase (militar) sino sus intereses personales, llevándolos a financiar grupos paramilitares que sembraron el terror en la ciudadanía.

Posteriormente el terrorismo de Estado se sistematizó contra la dirigencia popular, especialmente con Carlos Arana Osorio pero a la vez surgen nuevos movimientos populares, aumenta la subversión pero también surgen organizaciones paralelas y grupos paramilitares (MANO, NOA, CADEG) que en complicidad con el ejército, secuestraban y desaparecían a líderes estudiantiles, políticos, sindicales y de cualquier grupo social que fuera declarado en apoyo a la subversión.

Con Romeo Lucas García se repite el fraude electoral y el ejército sigue reprimiendo al pueblo.

Ríos Montt asume la jefatura de Estado y se proclama Presidente, en ese momento las fuerzas armadas aumentaron su poder, bajo el pretexto de combatir a fuerzas contrainsurgentes, esto trajo como consecuencias la sujeción de la Sociedad Civil y aumentó la presencia militar y paramilitar para denunciar a los “guerrilleros subversivos” o a quienes colaboraban con ellos.

Ríos Montt abusando de su poder crea los tribunales de Fuero Especial, se creó el programa fusiles y frijoles, se crearon las patrullas de autodefensa civil que arrasaron aldeas, se violaron abiertamente los derechos humanos y fueron miles de víctimas las que ofrendaron con su vida la actitud mesiánica de Ríos Montt. El ejército empezó a involucrar elementos de su grupo dentro de sectores populares y las fuerzas paralelas actuaban a su antojo, con el apoyo de inteligencia y logística del Estado Mayor Presidencial.

Con el Golpe de estado de Mejía Victores se suprimen los tribunales de Fuero Especial y se convoca a una asamblea nacional constituyente, pero se continúa con las patrullas de autodefensa civil e incluso se aumentan y estas actúan en contra de la población civil, siendo una fuerza paralela a la militar solo que actuando abiertamente, lo cual provocó un crecimiento de secuestros, asesinatos, apareamiento de cadáveres con señales de tortura, etc.

Con la llegada al poder de Vinicio Cerezo se desarticula el tristemente famoso cuerpo de detectives que tanto daño hizo a la población civil y que causó tantas muertes, torturas y desapariciones al actuar como fuerza abierta o como grupo de poder paralelo para golpear a la población civil.

De ahí para esta fecha siempre han habido fuerzas paralelas que combaten a líderes sindicales, campesinos, estudiantiles, profesionales, las cuales habían bajado con la firma de los acuerdos de paz pero que con el actual gobierno del FRG, han vuelto a tomar auge y es un secreto a voces la existencia de un poder paralelo ejercido especialmente por los militares Ortega Menaldo, Salam, Rojas a quienes incluso les fue cancelada la visa de Estados Unidos y quienes son investigados por el Ministerio Público, pero quienes tienen una hegemonía grande sobre el Presidente Portillo.

Es interesante, respecto al poder paralelo que ha existido siempre en Guatemala (a excepción de 1944 a 1954) las conclusiones y recomendaciones que el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico hace al respecto.

9. La CEH ha concluido que, durante los años del enfrentamiento armado, la incapacidad del Estado guatemalteco para aportar respuestas a las legítimas demandas y reivindicaciones sociales desembocó en la conformación de una intrincada red de aparatos paralelos de represión que suplantaron la acción judicial de los tribunales, usurpando sus funciones y prerrogativas. Se instauró de hecho un sistema punitivo ilegal y subterráneo, orquestado y dirigido por las estructuras de Inteligencia Militar. Este sistema fue utilizado como la principal forma de control social por parte del Estado a lo largo del enfrentamiento armado interno, complementado por la colaboración directa o indirecta de sectores económicos y políticos dominantes (lo subrayado es personal).

Prosiguen las conclusiones; “las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas”

“ 51. entraña un motivo de especial preocupación para la CEH el hecho que, en ciertos casos, se terminó creando victimarios civiles que luego, por convicción propia, cometieron atrocidades extremas contra sus propios vecinos e incluso contra sus familiares cercanos, se instituyó un poder armado sin controles que pudo actuar de manera arbitraria en las aldeas, persiguiendo fines particulares y abusivos”.

Algo importante también señalado en el informe es: “ 80. Los actos directamente imputables al Estado son los realizados por funcionarios públicos y agencias estatales. Adicionalmente, el Estado tiene responsabilidad directa por los actos de civiles en los que delegó de jure o de facto, potestad para actuar en su nombre, o con su consentimiento, aquiescencia o conocimiento. En esta situación se incluye a los comisionados militares, agentes de la autoridad militar según la ley, los patrulleros civiles en tanto actuaron organizados, orientados, obligados o con conocimiento de la autoridad militar, los dueños de fincas, por las funciones policiales que les otorgó el código penal de 1936, y cualquier otro tercero que actuó bajo dirección o con conocimiento de agentes estatales.”

En relación a la doctrina de Seguridad Nacional que mencionamos, la comisión concluye:

“83. Utilizando como fundamento y justificación la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, en nombre del anticomunismo, se cometieron crímenes como el secuestro y asesinato de todo tipo de activistas políticos, estudiantiles, sindicalistas o de derechos humanos, todos ellos catalogados como “subversivos”, la desaparición forzada de dirigentes políticos y sociales y de campesinos pobres; y la aplicación sistemática de la tortura.”

Ya refiriéndose directamente al tema de fuerzas paralelas la comisión determino que:

90 “...Los agentes de este tipo de violaciones fueron por lo general oficiales, especialistas y personal de tropa del Ejército, escuadrones de la muerte que funcionaron al amparo de la autoridad o integrados por sus agentes, también miembros de las patrullas de autodefensa civil o comisionados militares y, en algunos casos, particulares, específicamente dueños de grandes fincas, con el consentimiento o directa colaboración de autoridades estatales” .

Siempre con el tema de fuerzas paralelas la comisión concluye que:

“92. Para la comisión de algunas de estas violaciones a los derechos humanos se recurrió a operaciones encubiertas, para ejecutarlas la institución militar contaba con unidades clandestinas denominadas “Comandos o escuadrones especiales”, cuyos medios, vehículos, armamento, financiación e instrucción operacional eran proporcionados por estructuras regulares del ejército, especialmente la inteligencia militar.”

93. “También utilizaron los denominados “Escuadrones de la muerte” que en sus inicios fueron grupos criminales integrados por particulares que contaban con la tolerancia y encubrimiento de autoridades estatales, a la CEH le asiste la presunción fundada que, más tarde varias de las acciones de esos grupos obedecieron a decisiones de mando del ejército y que su composición fue variando en el tiempo, al incorporarse militares a ellos, hasta llegar, en algunos casos, a ser auténticas unidades militares clandestinas destinadas con el auxilio de civiles, a eliminar a los supuestos miembros, aliados o colaboradores de la “subversión”, cuyas listas eran elaboradas por la inteligencia militar. Las sucesivas denominaciones de los más difundidos “escuadrones de la muerte” tales como MANO (Movimiento de Acción Nacionalista Organizado), también llamado la Mano Blanca por su símbolo gráfico, NOA (Nueva Organización Anticomunista), CADEG (Consejo Anticomunista de Guatemala), ojo por ojo, y Jaguar Justiciero, así como el ESA (Ejército Secreto Anticomunista) no eran otra cosa que los nombres coyunturales de aquellas unidades militares clandestinas dedicadas a eliminar a los supuestos miembros aliados o colaboradores de “la subversión.”

Y en cuanto a fuerzas paralelas actuando en violación a los derechos humanos la comisión concluye: 146 “En el ámbito urbano, variadas violaciones de derechos humanos que afectaron a sindicalistas y asesores laborales, que fueron ejecutados materialmente por agentes del Estado o personas que actuaron bajo su protección, con su tolerancia o aquiescencia, derivaron de la estrecha colaboración de los intereses empresariales, en concordancia con políticas gubernamentales, abiertamente anti sindicales.”^{*34}

De las conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y de los antecedentes de los gobiernos que nos han regido, civiles o militares, electos democráticamente o impuestos por fraudes electorales, la historia de Guatemala se ha visto siempre plegada a fuerzas paralelas de poder que han actuado en la clandestinidad, como escuadrones de la muerte, pero siempre con la estrecha pero solapada colaboración de Inteligencia Militar quien colaboraba con personal adiestrado, vehículos, armas y la logística para ejecutar desde secuestros hasta asesinatos de dirigentes estudiantiles: Oliverio Castañeda, líderes políticos: Manuel Colom Argueta, Alberto Fuentes Mohr, líderes sindicales: Secuestro de sindicalistas, profesionales del derecho: Santiago López, Jesús Marroquín, Manolo Andrade Roca, asesores laborales: Mario López Larrave, etc., en estos escuadrones de la muerte era notoria la incorporación de militares directa o indirectamente pero cuyo propósito era combatir a todo grupo o persona que colaboraba con la “subversión”.

Las operaciones contra insurgentes siempre estuvieron acompañadas de “MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL”, sobre la sociedad, en los cuales la Inteligencia Militar jugó un papel preponderante con el apoyo de grupos como las patrullas de autodefensa civil para masacrar a la población civil no combatiente. Esos mecanismos de control social se basan principalmente en la utilización del miedo y del temor político, como instrumentos de paralización social con el objeto de lograr un control del individuo y grupos organizados y, aunque pareciera que ha bajado la existencia de fuerzas paralelas, estas existen y quizá lo que han cambiado son los mecanismos de intimidación, pero los guatemaltecos seguimos sometidos a fuerzas paralelas de control ciudadano

^{*34} comisión para el esclarecimiento histórico, citado

10. LA UNIVERSIDAD COMO MICROESPACIO POLITICO

10.1 El Principio de Autonomía Universitaria como pilar en la libre determinación de las autoridades internas

En el desarrollo del presente trabajo y específicamente en el análisis histórico de los regímenes de gobierno hicimos énfasis en que uno de los grandes logros de la Revolución de Octubre fue la Autonomía Universitaria.

En la constitución de 1,985 la Autonomía Universitaria así como lo relativo a universidades quedó plasmado en la sección quinta así:

Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Artículo 83. Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al consejo superior universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los Decanos de las facultades; un representante del Colegio Profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

El resto de artículos de la Constitución tratan puntos como:

Artículo 84. Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala, no menor del 5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

Artículo 85. Universidades Privadas.

Artículo 86. Consejo de la Enseñanza Privada Superior, integrado por dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por las universidades privadas y un delegado electo por los presidentes de los colegios profesionales.

Artículo 87. Reconocimiento de grados, Títulos, Diplomas e incorporaciones.

Artículo 88. Exenciones y deducciones de los impuestos. Las universidades están exentas del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, sin excepción alguna.

Artículo 89. Otorgamiento de grados, Títulos y Diplomas.

Artículo 90. Colegiación Profesional. Con el desarrollo de este articulado constitucional vemos como la Universidad de San Carlos es una institución autónoma, con personalidad jurídica así, el constitucionalista guatemalteco Jorge Mario Castillo González expresa “El solo reconocimiento de autonomía y de personalidad es suficiente para conformar una organización pública competente para contar con ingresos, patrimonio y administración propia.*35

9.2CONDICIONES DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Es necesario detenernos y analizar lo que se entiende por autonomía y las condiciones para que ésta sea real y verdadera.

La autonomía de la Universidad de San Carlos es una autonomía constitucional por que como vimos está prevista en la constitución , si solo estuviera prevista en la ley la autonomía fuera legal.

En el Estado de Derecho, el reconocimiento constitucional y legal es única condición para que una organización cuente con autonomía.

En cuanto a las condiciones de la autonomía son decisivas: La decisión política del gobierno, tradición histórica de autonomía y reconocimiento legal y constitucional.

En el caso de la Universidad de San Carlos hubo en su momento (1944), la decisión política del gobierno revolucionario de darle la autonomía a la Universidad, hay también una tradición histórica de sostener a cualquier precio la autonomía y además está reconocida en la constitución política de la República.

En aspecto jurídico la condición básica de la autonomía es la PERSONALIDAD JURIDICA .

Esto nos indica que la institución debe estar dotada de personalidad jurídica y con capacidad para tomar sus propias decisiones.

Así Laubadére y Vedel enumeran las condiciones jurídicas para la existencia de la autonomía:

Laubadére indica tres condiciones =

1. Que las entidades manejen asuntos propios
2. Que las entidades gestionen asuntos a su cargo
3. Que las entidades autónomas no dependan del Organismo Ejecutivo.

Si analizamos las tres condiciones, se ajustan a la Universidad de San Carlos como institución autónoma.

Vedel, enumera cuatro condiciones =

1. Que la constitución o la Ley reconozcan la autonomía.
2. Que las organizaciones autónomas designen a sus propias autoridades.
3. Que la organización autónoma, goce de personalidad jurídica.
4. Que la organización autónoma, goce de patrimonio e ingresos propios y que disponga de los mismos.* 36

* 35 Castillo González Jorge Mario “Constitución Política Comentada” Guatemala 1994

*36Citado en Castillo González Jorge Mario “ Derecho Administrativo” Instituto Nacional de Administración pública. INAP 1996

Analizaremos punto por punto las cuatro condiciones que enumera Vedel para que se dé la autonomía:

El punto uno la autonomía de la Universidad de San Carlos está reconocida en la constitución. (art.82)

El punto dos, las autoridades universitarias son designadas internamente sin intervención del Gobierno, así en el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de San Carlos se establece “La universidad es gobernada por el Consejo Superior Universitario. Forman el Consejo Superior Universitario: El Rector quien lo preside; los Decanos de las facultades; un representante de cada Colegio Profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un profesor titular y un estudiante por cada facultad.

También forma parte del Consejo Superior Universitario, el Secretario y el Tesorero, Director General Financiero, quienes en las deliberaciones tendrán voz pero no voto.

El punto tres, se encuentra ampliamente explicado en el sentido que en el artículo 82 de la Constitución de la República se reconoce la personalidad jurídica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Y el punto cuatro, la Universidad tiene su propio patrimonio, así en el Estatuto de la Universidad de San Carlos (nacional y autónoma) en el TITULO XIV DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD, detalla en forma extensa cuales son bienes patrimoniales de la universidad:

- a) Los Edificios, construcciones, predios y demás obras adheridas al suelo, a los edificios de manera fija y permanente.
- b) Las bibliotecas y hemerotecas, museos, colecciones, obras de arte, muebles, instrumentos, equipo, útiles y enseres.
- c) Los inmuebles, muebles, semovientes, producción agrícola, industrial, y comercial, derechos y acciones.
- d) Los productos y rentas de sus bienes patrimoniales y
- f) Los impuestos, arbitrios, derechos, cuotas y tasas que a su favor se establezcan.*37

El artículo 121 expone las rentas de la Universidad

También a la Universidad de acuerdo al artículo 84 de la constitución política de Guatemala le corresponde una asignación privativa no menor del cinco por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado.

Al explicar detalladamente las cuatro condiciones enumeradas por Vedel, concluimos que la universidad de San Carlos sí tiene plena autonomía lo cual le proporciona a las autoridades universitarias, imparcialidad en sus decisiones y no tener compromisos especialmente con el Ejecutivo.

* 37 Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Asuntos Jurídicos. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2002.

10.3 SISTEMAS DE ELECCIÓN UNIVERSITARIA Y SU FUNCIONAMIENTO

Antes de conocer los sistemas de elección, es necesario saber como están integrados los organismos que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- A) Consejo Superior Universitario (quien gobierna)
- B) Cuerpo Electoral Universitario (quien elige al Rector)
- C) Rector (que preside el consejo Superior Universitario)

Consejo Superior Universitario

La Universidad en gobernada por el consejo Superior Universitario.

Forman el Consejo Superior Universitario: El Rector quien lo preside; los Decanos de las Facultades; un representante de cada Colegio Profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala que corresponda a cada facultad, un Profesor Titular y un estudiante por cada facultad.

También el Secretario y el Tesorero – Director General Financiero, quienes en las deliberaciones tendrán voz pero no voto.

Ha sido una costumbre que a las sesiones del Consejo Superior Universitario asista el Asesor Jurídico de la Universidad, pero su presencia no se hace constar en el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Cuerpo Electoral Universitario se integra:

Por el Rector o quien haga sus veces, cinco profesores titulares y cinco profesionales no catedráticos por cada colegio.

Otros órganos de Dirección

- a) Junta Directiva de cada facultad, integrada por el Decano que la preside, un secretario y cinco vocales, de los cuales dos serán profesores titulares, uno profesional no profesor y dos estudiantes.
- b) Centros Regionales Universitarios.

10.4 REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Principios Generales

Que deben ser observados en los procesos electorales de la Universidad: Secretividad del voto, la libertad del elector para emitirlo y el sufragio directo.

Cuerpo Electoral Universitario

Los cinco profesores titulares que lo integran serán electos por mayoría absoluta de votos presentes de los catedráticos titulares de cada facultad.

Los cinco profesionales no catedráticos, por mayoría absoluta de votos presentes de los profesionales de cada colegio.

Los cinco estudiantes por mayoría absoluta de votos presentes de los estudiante de cada facultad.

Los delegados durarán en sus funciones cuatro años A excepción de los delegados estudiantiles quienes serán designados cada vez que se convoque al cuerpo electoral universitario.

Las elecciones se verificarán dentro del mes anterior a la fecha de la convocatoria para la elección del Rector.

El Cuerpo Electoral Universitario se reunirá exclusivamente con fines electorales, cada cuatro años, para elegir rector; y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Consejo Superior Universitario, al haber declarado éste la vacante definitiva del cargo.

Elecciones del Rector de la Universidad

El Rector es electo por el Cuerpo Electoral Universitario por votación secreta. Para que pueda realizarse la elección es necesaria la concurrencia en la fecha fijada (con dos meses, por lo menos, de anticipación) de por lo menos dos terceras partes más uno de los miembros del Cuerpo Electoral.

Si no se diere el quórum la elección será el día hábil siguiente, a la misma hora, siempre que concurren por lo menos dos terceras partes de los miembros del Cuerpo Electoral, si en esta oportunidad no hubiere quórum, la elección se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, con los electores que asistan.

La emisión del voto será secreto. Si ninguno de los candidatos obtiene mayoría requerida, resolverá la elección el consejo Superior Universitario, por mayoría absoluta de votos, entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos.

El escrutinio será realizado por una comisión del Cuerpo Electoral Universitario, integrada por el Rector o quien haga sus veces, un representante profesional y un representante estudiante, el escrutinio se hará en la misma sesión, se comprobará si el electo reúne las calidades, que para ser Rector exige la Ley y si así fuere hará la declaratoria de electo.

El Rector durará en el ejercicio de sus funciones un periodo de cuatro años, sin embargo, puede ser reelecto para un periodo más, si obtiene, por lo menos, el voto favorable de las dos terceras partes del Cuerpo Electoral Universitario.

Elecciones de Decano

Eligen a los Decanos de cada facultad; los catedráticos titulares con derecho a elegir y ser electos, igual número de estudiantes electores y de profesionales no catedráticos del Colegio respectivo, graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Decano será electo por mayoría absoluta de votos de electores presentes, siempre que concurren las dos terceras partes más uno del total.

La convocatoria a elecciones de Decano será hecha por el Consejo Superior Universitario por conducto de la Junta Directiva de la facultad, con un mes por lo menos de anticipación a la fecha correspondiente.

Las Juntas Directivas correspondientes serán las encargadas de presidir la elección con su quórum de ley, de recibir los votos, hacer el escrutinio correspondiente, calificar la votación y comprobar las calidades de los electos, dando cuenta del resultado dentro del término de cuarenta y ocho horas al Consejo Superior Universitario, para que este declare electo a los que hubieren obtenido la mayoría de votos requerida, o proceda a revisar la elección si presume que adolece de algún vicio fundamental.

En cuanto a votaciones regirá lo dispuesto en las elecciones para Rector.

En caso de que no se dé el quórum de las dos terceras partes más uno establecido en el Artículo 34 de la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones se harán al día hábil siguiente, a la misma hora, siempre que los votantes representen el menos las dos terceras partes del total. Si en esta segunda oportunidad no hubiere quórum, la elección se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, con los electores que asistan.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA ELECCION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

Luego de haber expuesto la forma en que son electas las máximas autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario considerar si los procedimientos que se llevan a cabo son los correctos.

Al respecto existen dos tendencias opuestas unas de otras; una cree que la Universidad ya rebasó la actual representatividad debido al crecimiento de algunas facultades como Derecho, Economía, Medicina, Ingeniería, y hay otras como Veterinaria que no crecen, sin embargo la representatividad es la misma no importando la población estudiantil que tenga cada facultad.

Quienes exponen esto proponen que el voto sea directo o sea que para la elección a Rector, sean colocadas Urnas en toda la Universidad y centros y que voten todos los estudiantes y catedráticos. Quienes propugnan por esta tesis del voto directo proponen también que el voto puede también ser proporcional a la población estudiantil de cada facultad, similar al caso de los Diputados..

La otra posición que defiende el actual sistema de elecciones, asegura que el sistema es excelente y que en el momento que se hizo la ley orgánica se meditó bien ya que existían las diez facultades y siempre había mayoría de estudiantes en Derecho y Economía. Indican que es un sistema que sí da representatividad ya que las unidades académicas tienen voz y voto y votan los estudiantes, los profesionales y los catedráticos, no están de acuerdo con el voto directo porque se caería en el problema que precisamente las facultades con mayor población estudiantil elegirían a los rectores.

Otras situación que se critica es que en la Universidad de San Carlos siempre se está en elecciones, bien de miembros de Junta Directiva, Representantes ante el consejo, elecciones a asociaciones, etc., y eso significa un desgaste para la universidad por la pérdida de tiempo ya que por la actividad electoral se pierden clases.

Quienes defienden la postura que está bien el actual sistema, dicen que prácticamente lo que existe en la Universidad de San Carlos son elecciones primarias de cinco electores de estudiantes, catedráticos y profesionales.

En relación a las campañas electorales a Rector se critica el alto gasto que implican las mismas, las cuales son en pequeño, similares a la elección de un presidente con la diferencia que prácticamente en la Universidad son precandidatos.

Algo que si debe cambiarse es que las escuelas no facultativas tengan derecho al voto (ciencias de la comunicación, Historia, Centros Regionales) ya que actualmente no lo tienen. El problema es que todos estos cambios deben ser aprobados por el Congreso de la República.

En resumen nosotros creemos que el sistema de elecciones es el correcto que no es obsoleto y da representatividad.

Proponemos que se llame nuevamente a un congreso de reforma universitaria para involucrar a las unidades académicas y centros regionales al voto.

10.5 INFLUENCIA DE LA POLITICA NACIONAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO.

En el medio no universitario se tiene la creencia de que la política nacional, tiene una marcada influencia dentro de la universidad e incluso se llega a ligar a candidatos a Decanos de facultades y a Rector de la Universidad con algún partido político.

Quizá esa relación se deba a que antiguamente sí habían fuerzas muy definidas políticamente a lo interno de la Universidad con partidos políticos. Así la democracia Cristiana tenía su brazo político estudiantil que era el Frente Estudiantil Social Cristiano FESC, la extrema izquierda a Acción Democrática Universitaria. ADU.

Lo que también hubo en el pasado fue una gran represión hacia la Universidad de San Carlos y son incontables los mártires universitarios que ofrendaron su vida.

Como una actividad ciudadana, tanto el sector estudiantil, como el profesional y catedráticos tienen sus inclinaciones políticas pero dentro de las organizaciones como el Consejo Superior Universitario priva la apoliticidad y no se exterioriza la posición respecto a tal partido o candidato en sus reuniones.

A pesar que las campañas para elecciones a Rector se han vuelto millonarias, ningún partido político se va a aventurar a gastar o invertir determinada suma de quetzales en una campaña, a sabiendas que solo es un precandidato, a menos que ese apoyo económico sea simplemente una colaboración ya que no puede en el caso de la Universidad, haber retribución ya que inclusive las posiciones de representatividad (IGSS, Junta Monetaria, Corte de Constitucionalidad, etc.) es por voto del Consejo.

En resumen no hay una ingerencia directa de la política nacional a lo interno de la Universidad de San Carlos, aunque cada persona tenga alguna simpatía particular hacia algún candidato o partido político.

11. PROPUESTA DE PERFIL DE CANDIDATOS

Para establecer el perfil del candidato ideal a puestos de elección, la coyuntura actual es oportuna debido a que este año (noviembre 2,003) se llevarán a cabo elecciones generales en Guatemala para elegir Presidente y Vice presidente, Diputados, y Corporaciones Municipales.

Para la búsqueda del perfil de candidatos a puesto de elección se consideraron diversas investigaciones realizadas por instituciones profesionales y se realizaron investigaciones propias siguiéndose el criterio de investigación política en cuanto al diseño, recopilación, ordenamiento, procesamiento y análisis de información destinada a determinar el sentir de la población respecto al arquetipo del candidato ideal a puestos de elección, tanto exterior como a lo interno de la Universidad de San Carlos.

En el perfil del candidato percibimos: “no como el candidato es, sino como la opinión pública cree que es” ya que en política se aprecian tres versiones de una sola figura.

- 1.El que es el candidato: imagen fabricada por si mismo.
- 2.El que cree que es: imagen fabricada por el candidato.
- 3.El que los demás creen que es: imagen que tienen los votantes del candidato.

Con el deseo de profundizar más sobre el perfil del candidato ideal nos hemos entrevistado con analistas e investigadores políticos, aparte de realizar una investigación propia.

Los resultados de investigaciones y de encuestas de otras entidades son:

10.1 INVESTIGACION DE ARAGON Y ASOCIADOS

El Dr. Alberto de Aragón de reconocida trayectoria internacional como analista político, calificado como una persona que no acepta presiones para alterar resultados favoreciendo a algún candidato o alterando datos, en entrevista personal proporcionó el resultado de una investigación realizada por su institución así:

Perfil del Candidato Ideal Para Presidente de la República. (anexo 1)

Del análisis de la gráfica deducimos que se requieren como puntos claves:

Hombre

De carácter fuerte

Más mayor de edad que menor

Relativamente prudente

Civil más que militar

Más serio que risueño

Entre conservador y moderno

Más planificador que improvisador

Con extracción del pueblo más que de la sociedad

De centro derecha y no de izquierda

Con liderazgo

Más moderno que anticuado

Preferentemente de la Capital

Con preparación Universitaria

Que sea accesible

De estos resultados podemos deducir que la primera respuesta obtenida o sea que quieran un candidato hombre no es más que el reflejo de la sociedad machista en que vivimos, en segundo lugar la mayor cantidad de respuestas fue que se necesitaba una persona (hombre) de carácter fuerte y eso se debe a :

Que no quieren ya uno con carácter populista y de promesas incumplidas del actual presidente Alfonso Portillo y como tercer punto respondieron que se necesitaba que fuera más mayor de edad que menor, presumiéndose que esa respuesta mas se base en la responsabilidad de una persona de carácter fuerte.

Hay otra investigación realizada por Aragón y asociados este año cuyos resultados son:

Perfil del Candidato Ideal a Presidente de la República. (anexo 2)

Honrado	96%
Profesional	67%
Trabajador	64%
Moral	58%
Visionario	42%
Líder	33%
Ejemplar	25%
Dedicado	24%
Intelectual	22%
Valiente	16%
Exitoso	13%
Jocoso	5%

En este resultado es interesante analizar como el que sea honrado es el porcentaje más elevado dentro de las respuestas a cual es la característica más importante que debe llenar un candidato a puesto de elección; la respuesta tiene sentido por el desencanto que ha sufrido la población guatemalteca que mayoritariamente votó por el FRG cuyos líderes lo que menos han demostrado es la honradez.

11.2 FUNDACIÓN SOROS

La fundación Soros también realizó una investigación (anexo 3) que fue proporcionada a algunos partidos políticos para tratar de establecer las características de un líder en nuestro país y los resultados fueron:

EL ARQUETIPO DE LIDERAZGO (anexo 3)

- ☑ Civil
- ☑ Hombre
- ☑ Ladino
- ☑ Mayor (no Joven)
- ☑ Estudiado
- ☑ Con experiencia Política
- ☑ Sin antecedentes penales
- ☑ De origen humilde

Acá podemos deducir como el guatemalteco ya no desea gobiernos militares, no solo por la violación a los derechos humanos sino por la corrupción de esos regímenes autoritarios.

Es también interesante que como segundo aspecto respondieron que fuera hombre lo cual concuerda con la investigación de Aragón y Asociados, de donde deducimos que aun vivimos en una sociedad machista y como tercer respuesta el que sea la ladino o sea que aun seguimos marginando al indígena sin entender que somos una sociedad multilingüe, multicultural y sobre todo multiétnica.

La misma fundación Soros, ya directamente en el tema de un candidato ideal para presidente obtuvo los resultados siguientes:

PERFIL CANDIDATO IDEAL

☞ Mayor de Edad (no Joven)

☞ Casado

☞ Religioso

☞ Entre expresivo y discreto

☞ Entre serio y Jovial

☞ Líder

☞ Entre humilde y acomodado

☞ De la capital

☞ Con experiencia política

Cuando comparamos estas respuestas con la encuesta de Aragón y Asociados vemos como el que no sea un joven el candidato figura en la investigación de la Fundación Soros en primer lugar y en la de Aragón y Asociados como tercera respuesta.

11.3 ENTREVISTA PROPIA

Para cumplir con el propósito del presente estudio se realizaron dos entrevistas, una para establecer el perfil del candidato ideal a puestos de elección popular y a la vez determinar a la fecha de la entrevista, (marzo 2003) la preferencia electoral así como los principales problemas en su comunidad.

La segunda entrevista fue dirigida a establecer el perfil del candidato ideal a lo interno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero también a determinar el sentir de los estudiantes sobre sus autoridades universitarias.

Se utilizó el método de entrevista por su forma más directa y más clara para conocer el sentir de la población en general y de los estudiantes de la Universidad de San Carlos en lo específico la entrevista se llevó a cabo por un muestreo dirigido o sea que queda a criterio del investigador la muestra que sea representativa del mismo pero respaldada con un criterio formal, en el sentido que las entrevistas hechas a determinada cantidad de personas tengan un nivel de significancia del total (universo) de personas entrevistadas.

Como aspecto relevante en la historia política de Guatemala vemos como ese fracaso de los regímenes militares da origen a una transición a la democracia, concibiendo a esta como un conjunto de instituciones jurídicas y políticas que forman parte del sistema liberal representativo, el cual consagra conceptos como las libertades individuales o derechos humanos, el pluralismo político la división de poderes, las elecciones y todo lo que conlleva vivir en democracia.

Del estudio realizado deducimos que es necesario que la Universidad cuente con perfiles de candidatos a puestos de elección popular, ya que siendo la universidad de San Carlos, la rectora de la Enseñanza superior en Guatemala, sus autoridades deben ser representativas de elementos capaces, responsables con conocimientos de la problemática estudiantil, para que cada vez más la universidad contribuya al proceso de democratización y fiscalización política en nuestro país; en el primer aspecto (democratización) exhortando al estudiantado a hacer planteamientos serios respecto al que hacer político, social y económico de Guatemala, en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales y en la fiscalización política para que cada vez más haya conciencia en el universitario de su colaboración a cambiar el estado actual de cosas que nos ha llevado al régimen corrupto que estamos viviendo actualmente.

La universidad de San Carlos debe jugar un papel importante en esta etapa de transición a la democracia que aun nos encontramos viviendo, transmitiendo al estudiantado los conceptos de libertad, justicia, pluralismo, hacerles comprender lo difícil que fue el obtener la tan ansiada paz en Guatemala.

En este tema de la Paz debe llevarse a cabo un programa para dar a conocer los acuerdos de paz entre el estudiantado ya que la mayoría de estudiantes desconocen los mismos, con los conocimientos de los acuerdos de paz que constituyen la mejor agenda para sacar adelante a Guatemala cimentando un Estado institucional democrático y social.

Si la sociedad guatemalteca no comprende el significado de los acuerdos de paz las consecuencias para nuestro país pueden ser aun peores que las que estamos viviendo de corrupción, inseguridad, falta de fe en la justicia, si los guatemaltecos no participamos en política no podemos luego exigir y criticar.

Pero paralelo a la participación política para el cumplimiento de los acuerdos de paz se requiere la intervención del Estado en temas como el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el de Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas, acuerdo socioeconómico y situación agraria, el Acuerdo sobre Reformas constitucionales y regímenes electoral y el Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática, de no intervenir el estado por medio de sus tres poderes se creará más incertidumbre dentro de la población guatemalteca, poniendo en peligro la gobernabilidad.

11.3.1 ENTREVISTA PARA CANDIDATOS EXTERNOS

La entrevista fue realizada en la ciudad capital y los municipios de Villa Nueva y Mixco, y se realizó en marzo 2003. (anexo 4)

El número de entrevistas fue de 234 personas de las cuales el 58% fue masculino y el 42% femenino. De los resultados obtenidos vale la pena resaltar:

- a) El 30% de los entrevistados mayoritariamente había cursado diversificado.
- b) El 18% se encuentra desempleado.
- c) Como partido de preferencia, en los tres municipios encabeza el PAN con 65% como segundo la cantidad de personas que no contestó 24%, tercero los indecisos 9% y tercero la UNE con 2% de aquí podemos deducir que para cualquier partido es difícil ganarle al PAN, pero deben luchar por conquistar el voto de los que no contestaron y de los indecisos.

d) Aunque hubo muchas entrevistas en Mixco y Villa Nueva, la mayor cantidad de personas votan en la ciudad capital (46%) y eso se debe a que muchas familias usan los municipios vecinos como ciudades dormitorio pero siguen vecindados en la ciudad capital, esperando que estos datos cambien con la campaña de cambio de dirección del Tribunal Supremo Electoral.

e) En cuanto a la opinión del alcalde de su municipio es interesante las respuestas: malo 42%, no contestó 22%, regular 22%, bueno 14% o sea que la mayoría esta insatisfecho con el trabajo del alcalde.

f) Al preguntárseles si votarían de nuevo por él, las respuestas fueron: no 63%,no contestó 25% , si 11%, indecisos 1%, respuesta que coincide con la anterior.

g) En relación al tema, la pregunta de como cree que debería ser el alcalde ideal es interesante como la respuesta de honradez ocupa de nuevo el primer lugar, siguiéndole la honestidad (aunque algunas personas las tomen como similares) y la tercer característica del alcalde ideal es que sea trabajador.

h) al interrogar sobre cual creen que será el partido que gane en las próximas elecciones, lo cual se hizo para ver la intención de voto las respuestas fueron no contesto 48%, PAN 40%, indecisos 11%, FRG 1%. De donde deducimos que el voto de los que no responden y de los indecisos sigue siendo importante.

1) Como pregunta directa de por quien votaría para presidente en las próximas elecciones los resultados fueron:

Oscar Berger	90%
Alvaro Colom	2%
Acisclo Valladares	1%
No contesto	11%

De donde deducimos la preferencia por el candidato Oscar Berger lo que puede considerarse también como un voto castigo contra el FRG.

11.3.2 ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Con el propósito de establecer la opinión de los estudiantes de la Universidad de San Carlos, sobre sus autoridades Universitarias así como las cualidades de los participantes a puestos de elección en la Universidad pero también tratando de determinar el perfil del candidato ideal a puestos de elección general realizamos unas entrevistas dirigidas exclusivamente a estudiantes de la Universidad de San Carlos.

Se llevo a cabo el cuestionario (anexo 5) con el resultado siguiente.

Estudiantes entrevistados 84

Preguntas

1) Tiene empleo actualmente	46 – 55%
No tiene empleo	38 – 45%

Qué opina de las actuales autoridades Universitarias

☒ Mas o menos buena	14 – 17%
☒ Muy buenas	11 – 13%
☒ Autoritarios, burócratas, mentirosos	11 – 13%
☒ Les falta organización y planes	10 – 12%
☒ No sé cual es su función	7 – 8%
☒ Persiguen intereses personales	5 – 6.5%
☒ Deshonestos, corruptos	4 – 5%
☒ Malos	4 – 5%
☒ Muy malos	4 – 5%
☒ Son nuevos, más adelante veremos que cumplan	3 – 3.5%
☒ Le son indiferentes	3 – 3.5%
☒ Regulares	3 – 3.5%
☒ Plegados al FRG	2 – 2%
☒ Deben racionalizar	2 – 2%
☒ Incompetentes	1 - 1%

3. Qué cualidades cree usted que deberían tener los participantes a cargos de elección en la Universidad?

☒ Honestidad	20 – 24%
☒ Visión de como mejorar la Universidad	14 – 17%
☒ Responsables	13 – 16%
☒ Identificación con estudiantes	9 – 11%
☒ Buen nivel académico	9 – 11%
☒ Capacidad	6 – 7%
☒ Honradez	5 – 6%
☒ No tener intereses personales	2 – 2%
☒ Éticos	2 – 2%
☒ Accesibles	1 – 1%
☒ Desligados de política partidaria	1 – 1%
☒ Positivos	1 – 1%
☒ Trabajadores	1 – 1%

4. Qué debe tomar en cuenta para elegir a un candidato a un cargo de elección popular?

☒ Honestidad	14 – 17%
☒ Plan de trabajo	14 – 17%
☒ Capacidad	13 – 16%
☒ Cualidades	8 – 10%
☒ Trabajo	5 – 6%
☒ Honradez	4 – 5%
☒ Cumplimiento	4 – 5%
☒ Experiencia	4 – 5%

☒ Liderazgo	4 – 5%
-------------	--------

☒ Conocimiento de las bases	3 – 3.5%
☒ Que no sea corrupto	3 – 3.5%
☒ Trabajo en equipo	2 – 2%
☒ Ideología	2 – 2%
☒ Quien lo patrocina	1 – 1%
☒ Que no sea del FRG	1 – 1%
☒ No sabe	1 – 1%

5. Por qué elegiría a un candidato a puesto de elección?

☒ Capacidad	19 – 23%
☒ Honestidad	9 – 11.5%
☒ Experiencia	8 – 10%
☒ Plan de trabajo	8 – 10%
☒ Liderazgo	7 – 9%
☒ Por un cambio	6 – 7%
☒ Trabajo	5 – 6%

☒ Ideología	3 – 3.5%
☒ Honradez	3 – 3.5%
☒ No respondió	3 – 3.5%
☒ Transparencia	2 – 2%
☒ Identificación partidaria	2 – 2%
☒ Es un derecho	2 – 2%
☒ Por democracia	2 – 2%
☒ Que represente a la juventud	2 – 2%
☒ Trayectoria política	1 – 1%
☒ Por sus bases	1 – 1%
☒ No votaría	1 – 1%

Es interesante resaltar en la entrevista realizada en la Universidad en la pregunta 2 sobre que opina de las actuales autoridades universitarias que la mayoría (17%) respondieron que las autoridades son más o menos buenas, eso hay que verlo desde la perspectiva que con una mala decisión de las autoridades de la USAC, puede ese 17% voltearse hacia el otro lado por ser estudiantes no muy convencidos de las autoridades.

También en esta pregunta es notorio en segundo lugar la respuesta que son autoridades, burócratas y mentirosos, lo que implica que debe lucharse por cambiar la mentalidad de esos estudiantes.

En la pregunta 2 respecto a qué cualidades cree usted que deberían tener los participantes a cargos de elección en la Universidad, es de resaltar que tanto la población universitaria como la nacional responden como característica principal la honestidad, viendo la necesidad de una persona honesta y eso se debe a que están cansados del régimen actual precisamente por su deshonestidad. Y eso se refleja tanto a nivel nacional como en la Universidad.

También es importante cuando un 17% respondieron que la visión de como mejorar la Universidad es una cualidad primordial y eso también atañe a nivel nacional por lo que ya no se acepta a grupos o partidos que improvisen o no tengan sus planes como lo ha hecho el gobierno central que no tenía un plan para gobernar Guatemala, de donde deducimos que los grupos o partidos políticos que participen sin planes, difícilmente puedan ganar.

También es de resaltar que los estudiantes piden una mayor identificación con los estudiantes de parte de las autoridades y acá vemos que a pesar que el Rector y decanos son electos por los estudiantes ellos (estudiantes) indican que no hay identificación con las autoridades y se sienten utilizados.

En la pregunta sobre qué se debe tomar en cuenta para un cargo de elección popular, vemos como la honestidad con 11.5% es un requisito primordial tanto para los estudiantes como para la población en general y esos se debe a que ya no desean gobiernos deshonestos y corruptos como el actual, sin embargo ya anteponen los estudiantes a la capacidad con 23% como la característica primordial y esto tiene su lógica porque los estudiantes son más exigente en cuanto a la capacidad de sus gobernantes.

De la entrevista realizada para determinar candidatos a puestos de elección popular podemos deducir que fundamentalmente los guatemaltecos buscan una persona honesta como dirigente, esa característica no es específica para un candidato a presidente sino es amplia para puestos de:

Presidente

Vicepresidente

Alcaldes Diputados

Ya que todos deben tener la honestidad como aspecto primordial, y eso es justificable como en todas esas posiciones vemos actos deshonestos del actual régimen así:

Alfonso Portillo, Presidente, implicado en transferencia de dólares a Bancos de Panamá, viajes constantes, pago por parte del Estado Mayor Presidencial de estudios de su hija en Oxford Inglaterra, etc.

Juan Francisco Reyes López-Vicepresidente, también investigado por cuentas en dolares en Panamá, a manejado el IGSS a su antojo y junto a su hijo Francisco Reyes Wild mantienen su feudo en el INFOM.

Alcaldes: muchos alcaldes han sido despojados de sus cargos y algunos condenados por actos de corrupción

Diputados: Muchos son los Diputados del FRG que han solicitado permiso al Congreso para asumir cargos en el ejecutivo y han sido señalados de actos de corrupción:

Haroldo Quej

Fonapaz

Aristides Crespo

Fonapaz

Ivan Arévalo

Fis

Mario Estrada

Sedesol

Byron Barrientos

Ministro de Gobernación

Carlos Wholer

IGSS

Hacemos esta relación para confirmar que la característica de honestidad es necesaria para todos los aspirantes a puestos de elección popular.

En el caso de la universidad de San Carlos, vemos como la honestidad se repite como aspecto a tomar en cuenta para un puesto de elección dentro de la universidad, pero cuando se le pregunta que cualidad se debe tomar en cuenta para elegir a un candidato a cargo de elección popular, junto a la honestidad (17%) ponen a que tenga un plan de trabajo (17%) también como cualidad necesaria.

Al ser entonces la honestidad (24%) la cualidad más importante para los estudiantes en un candidato a elección, dentro de la Universidad, creemos que esa cualidad es necesaria para:

El Consejo Superior Universitario.

Rector

Decano

Cuerpo Electoral

Todo órgano de elección

Pero, debido a que el estudiante es mas selectivo, independientemente de la honestidad debe tener un plan de trabajo y esto sucede porque hay madurez del estudiantado, haz análisis y un voto más pensante.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los Partidos Políticos no cumplen en Guatemala con su función de intermediarios entre gobernantes y gobernados, al ser plenamente partidos electoreros, sin cuadros ni democráticos.
2. Es necesario que las instituciones políticas se fortalezcan para que canalicen los conflictos hacia posiciones de negociación pacífica, buscando solución a los problemas nacionales.
3. Hay una escasa participación política en Guatemala, en principio por la cultura de violencia en que hemos vivido y también por la mala imagen que se tiene del político y de la política.
4. Debe darse facilidades a los electores para ejercer el voto. Eso estimulará la participación política.
5. Deben terminarse las “argollas” alrededor del candidato, los partidos deben democratizarse, dejar de ser electoreros y tener planes a largo, mediano y corto plazo.
6. El proceso de construcción de la legitimidad y gobernabilidad en Guatemala es relativamente reciente, salvo los diez años vividos durante la etapa del movimiento revolucionario (1944-1954) que intentó llevar adelante transformaciones estructurales.
7. Bajo el pretexto de la guerra contrainsurgente, el ejército se constituyó y sigue siendo una fuerza política vinculado estrechamente con los intereses de las clases dominantes.
8. En una sociedad post-conflicto como la nuestra debemos trabajar = El Fortalecimiento Institucional, Establecimiento de un Estado de Derecho, Participación Política, Cultura Política y tareas específicas post-conflicto.
9. El guatemalteco reconoce a la democracia como la mejor forma de gobierno.
10. Se hace necesario en Guatemala un “Pacto por la Democracia”, suscrito por los partidos políticos, grupos de presión, cámaras empresariales, sindicatos, universidades, etc., con el fin de consolidar la democracia y parar la ingobernabilidad.
11. En la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe darse más participación a comités cívicos.
12. Se debe fortalecer a instituciones que han gozado de credibilidad como el Tribunal Supremo Electoral, Corte de Constitucionalidad, Procuraduría de Derechos Humanos.
13. Debe definirse la función del ejército en una sociedad democrática en paz, subordinando la autoridad militar a la civil.
14. Brindar seguridad a todos los ciudadanos y que cese el hostigamiento a miembros de la Sociedad Civil y de Organizaciones de Derechos Humanos.
15. Debe de cumplirse con los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz, como base para el desarrollo económico y social de Guatemala.

16. Tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, las que ayudarán a resolver grandes diferencias en la sociedad guatemalteca.
17. La Autonomía Universidad de San Carlos es constitucional porque está prevista en la Constitución (art.82).
18. En 1,944 hubo la decisión histórica del gobierno democrático de Juan José Arévalo, de darle autonomía a la Universidad de San Carlos, hay también una tradición histórica de sostener esa autonomía a cualquier precio.
19. El sistema de elecciones actual, en la Universidad aunque ha sido criticado, sigue siendo el correcto por la representatividad, que con lleva
20. Las Escuelas no facultativas debieran votar , para que haya una mejor participación estudiantil.
21. Se concluyó que no hay una ingerencia política nacional directa en la Universidad, aunque cada quien tenga simpatía por algún partido político o candidato, son aspectos personales que no influyen en las decisiones de los órganos de dirección.
22. En cuanto al Perfil de Candidatos Externos se requiere un hombre honrado de carácter fuerte, más mayor que menor.
La característica más importante es la Honestidad y eso se debe a la deshonestidad de los actuales miembros del gobierno.
23. En cuanto a las autoridades de la Universidad de San Carlos son calificadas como más o menos bien lo cual es preocupante porque es una respuesta indefinida que cualquier acto negativo los orientará a expresarse mal pero si se actúa positivamente puede cambiar ese más o menos por buenas.
24. También en la característica de un candidato en la Universidad de San Carlos a puesto de elección popular externo fue la Honestidad lo que más prevaleció (17%) junto al plan de trabajo (17%), pero cuando se les preguntó porque elegiría a un candidato en la Universidad la respuesta varió a capacidad (23%) y honestidad (11%).
25. El Rector y autoridades universitarias deben comunicarse más con el estudiantado.

ENTREVISTAS PERSONALES

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Lic. Miriam Alvarado | Ex candidata a Rector Universidad de San Carlos |
| 2. Dr. Alberto de Aragón | Analista Político e Investigador |
| 3. Lic. Mario Antonio Barahona | Consultor ASIES |
| 4. Dr. Jafeth Cabrera | Ex Rector Universidad de san Carlos de Guatemala |
| 5. Lic. Leonel Figueredo | PNUD/SEPAZ |
| 6. Dr.. Carlos Mazariegos | Secretario General Universidad de San Carlos |
| 7. Lic. Eduardo Mazariegos | PNUD/SEPAZ |
| 8. Arq. Cesar Micheo | Coordinador IRI |
| 9. Dr. Hector Rosada Granados | Sociólogo – Analista político |
| 10. Dr. Edmundo Urrutia | Consultor - ASIES |

INVESTIGACIONES CONSULTADAS

- 1.Fundación Soros
- 2.AIES
- 3.Aragón y Asociados
- 4.Instituto Republicano Internacional
- 5.Prensa Libre – Suplemento Encuesta

INVESTIGACIONES REALIZADAS

- 1.Perfil de Candidatos a puestos de Elcción Popular
- 2.Perfil de Candidatos a puestos de Elección a lo Interno de la Universidad de San Carlos.

Bibliografía

- 1.Aragón y Asociados: “Informe de un Estudio de Opinión Pública sobre la Percepción sociopolítica de los Guatemaltecos”. IRI
- 2.Aragón y Asociados “Informe Final de un Estudio de Opinión Publica.” La Percepción del Guatemalteco sobre los Partidos políticos. IRI
3. ASIES “Investigación Diagnóstica sobre el Funcionamiento de Partidos Políticos en Guatemala.”
- 4.ASIES “La Cultura Democrática de los Guatemaltecos en el Nuevo Siglo”.
- 5.ASIES “El Rol de Los Partidos políticos”
- 6.Azpuru Dinorah, “Evaluando la Democratización y La Paz en Guatemala.”
- 7.Barahona Marco Antonio “Responsabilidad de los Partidos Políticos y del Liderazgo Emergente en la Consolidación del Sistema democrático.”
- 8.Bobbio Norberto “Estado, Gobierno y Sociedad: Por una Teoría General de la Política”
- 9.Bobbio Norberto “El Futuro de la Democracia.”
- 10.Calero Antonio María “Partidos Políticos y Democracia”.
- 11.Castillo González Jorge Mario “Constitución Política Comentada”
- 12.Constitución Política de la República de Guatemala.
- 13.Cruz Salazar Jose Luis “Guatemala; Análisis estructural de la Realidad Política Guatemalteca”
- 14.Diccionario Electoral – Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- 15.Diccionario de Política – Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino.
- 16.Gálvez Víctor Borrel “Gobernabilidad e Intermediación Política. Las Exigencias de la Democracia en Guatemala.”
17. García Laguardia Jorge Mario “Política y Constitución en Guatemala, La Constitución de 1,985.”
18. González Teo Maritza Isabel “Análisis de los Aspectos Teóricos, Jurídicos y Sociales que determinan la Escasa Mediación de los Partidos Políticos entre la Sociedad civil y el Estado Guatemalteco”.

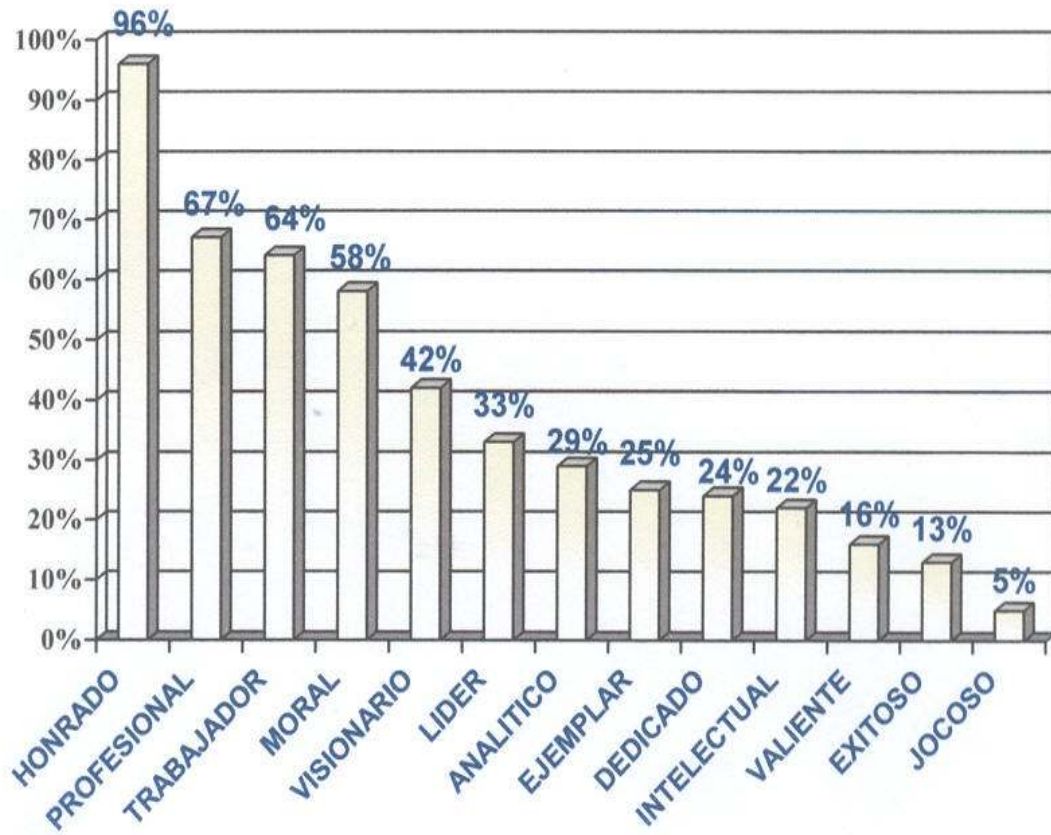
19. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
20. Ley Electoral y de Partidos Políticos.
21. Monteforte Toledo Mario “Vinicio”
22. Ponciano Castellanos Karen “ El Rol de la Sociedad Civil en los Procesos de Paz de Guatemala y El Salvador”
23. Programa de Gobierno 1996-2000
24. Prensa Libre – Suplemento Encuesta.
25. Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
26. Rosada Granados Héctor, “Elecciones Generales durante la Transición Política”.
27. Rosada Granados Héctor, “Guatemala 1944-1985: Práctica Política y Conducta Electoral”.
Rosada Granados Hector, “Transición Política y Democracia en Guatemala, Democracia y Democratización en Centroamérica.
28. Thesing Josef, “La democracia en Guatemala”.
29. Torres Rivas Edelberto “Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento Armado Interno”.
30. Valdez Jose Fernando, Mayra Palencia “Los Dominios del poder. La Encrucijada Tributaria”.

ANEXO 1

PERFIL DEL CANDIDATO IDEAL PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



ANEXO 2



EL ARQUETIPO DEL LIDERAZGO

- Civil
- Hombre.
- Ladino.
- Mayor. (No joven)
- Casado
- De la ciudad.
- Estudiado.
- Con experiencia política.
- Sin antecedentes penales.
- De origen humilde

1.- MUESTRA DE LA ENCUESTA

	Masculino	Femenino	No. de Encuestas	%
Mioco	33	26	59	25%
Villa Nueva	36	21	47	20%
Ciudad Capital	77	51	128	55%
	136	98	234	

2.- ULTIMO GRADO CURSADO

	Primaria	Secundaria	Diversificada	Universitaria	analfabetos	
Mioco	13	20	16	6	4	58
Villa Nueva	15	14	7	8	3	47
Ciudad Capital	24	32	47	24	1	128

3.- TIENE EMPLEO ACTUALMENTE

	SI	NO	
Mioco	46	11	58
Villa Nueva	38	9	47
Ciudad Capital	106	22	128

4.- CUAL ES EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA

	PAN	UNE	NO CONTESTO	INDECISO	OTROS	
Mioco	45	1	13	2		59
Villa Nueva	25		16	6		47
Ciudad Capital	84	3	27	14		128

5.- EN DONDE VOTA USTED ACTUALMENTE

	CIUDAD	MIXCO	VILLANUEVA	OTROS	
Mioco	0	46		4	50
Villa Nueva			47		47
Ciudad Capital	66			20	126

6.- A QUE PARTIDO PERTENECE EL ALCALDE DE SU MUNICIPIO

	FRG	PAN	NO SABE	
Mioco	53	6		59
Villa Nueva	33		14	47
Ciudad Capital	112		16	128

7.- QUE OPINA USTED DEL ACTUAL ALCALDE

	BUENO	REGULAR	MALO	NO CONTESTO	
Mioco	0	1	55	8	59
Villa Nueva	13	14	5	15	47
Ciudad Capital	18	37	44	29	126

8.- VOTARIA DE NUEVO POR EL

	SI	NO	NO CONTESTO	INDECISO	
Mioco	0	30	8		59
Villa Nueva	7	22	18		47
Ciudad Capital	18	78	31	1	126

9.- COMO CREE USTED QUE DEBERIA DE SER EL ALCALDE IDEAL

HONRADO	143	61%
HONESTO	149	64%
TRABAJADOR	122	52%
HUMILDE	123	53%
RESPONSABLE	126	54%
PROFESIONAL	97	41%
SERVICIAL	74	32%
PRESENTABLE	38	16%

10.- CUAL CREE USTED QUE SERA EL PARTIDO QUE GANE LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

	PAN	FRG	NO CONTESTO	INDECISO	
Mioco	23	1	36	10	59
Villa Nueva	15		28	4	47
Ciudad Capital	88		69	4	126

11.- CUALES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE TIENEN A NIVEL MUNICIPAL

FALTA DE AGUA	153	65%
BASURA	139	59%
TRANSPORTE	80	34%
CALLES	110	46%
PARQUEOS	102	44%
DRENAJES	92	39%
ILUMINACION	83	35%
AREAS VERDES	63	27%
BANOS PUBLICOS	61	26%

12.- A QUEM PROPONERIA USTED COMO CANDIDATO A ALCALDE

	MIXCO	VILLA NUEVA	CIUDAD	
NO CONTESTO	33	32	55	
INDECISO	27	13	60	
MAURICIO			6	
CASTILLO SIBBALDI		3	1	
GANDARA				
	60	47	126	

13.- COMO AYUDARIA USTED A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SALGA ADELANTE EN LA CREACION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

IMPUESTOS	79	34%
NO CONTESTO	70	30%
ASERORIA	23	9%
BUEN CIUDADANO	63	27%

14.- POR QUIEN VOTARIA USTED PARA PRESIDENTE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES

OSCAR BERGER	210	90%
ALVARO COLON	4	2%
ACIBOLO VALLADARES	1	1%
NO CONTESTO	19	11%
	234	

ANEXO 4

Anexo 5
ENCUESTA

Nombre _____

Edad _____ Grado de Cursa _____

1.- Tiene Empleo Actualmente

Si

No

2.- Que Opina usted de sus Actuales Autoridades Universitarias

3.- Que cualidades cree usted que deberían de tener los participantes a Cargos de elección en la Universidad?

4.- Que se debe de tomar en cuenta para elegir a un Candidato a un Cargo de Elección Popular:

5. Porque elegiría a un candidato a un puesto de Elección

RESUMEN

El estudio de coyuntura “Perfil de candidatos (Internos y Externos) a cargos de elección Popular”, se realiza en una época propicia ya que en mayo de 2003, el Tribunal Supremo Electoral, convocará a elecciones generales las cuales se desarrollarán en noviembre de este año, y además porque empiezan a definirse candidaturas en todos los partidos Políticos.

El estudio empieza definiendo algunos conceptos de términos que se usarán durante el desarrollo del trabajo como: Democracia, Sociedad Civil, Partidos Políticos, etc.

Continúa analizando la participación política en Guatemala, las formas en que se da la Participación Política, los factores que inciden en la escasa participación del guatemalteco en Política Partidaria y hace un recorrido histórico de 1,944 a la fecha sobre participación Política en Guatemala.

Con el ánimo de reforzar la tesis de la escasa participación del guatemalteco en política se analizan encuestas y estudios sobre Participación Política, para inclinación del voto, razones por las que votaran por tal candidato, pertenencia a partido político, razones por las que no participan, si ha participado y como.

Se analiza el papel de los Partidos Políticos como intermediarios entre gobernantes y gobernados y se dan sugerencias sobre elementos necesarios para los Partidos Políticos.

Debido a que la democracia consiste en procedimientos para el desarrollo de la actividad política, se hace una revisión de su concepto, sus antecedentes históricos en Guatemala y se analizan cuadros de preferencia por la democracia.

Se analiza un estudio sobre la legislación especialmente la Constitución Política a partir de 1,945 y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Debido a que en Guatemala ha jugado un papel importante creando los mecanismos necesarios para definir un concepto de nación, se estudia el papel histórico de la Sociedad Civil. Se sugieren puntos a adoptarse para una mas efectiva participación de la Sociedad Civil.

Considerando la cultura de violencia y represión que ha imperado en nuestro país, se hace un análisis histórico de 1,944 a la fecha sobre las fuerzas paralelas que siempre han actuado contra los intelectuales, estudiantes, profesionales, campesinos, obreros, pero con apoyo de Inteligencia Militar en la Doctrina de Seguridad Nacional.

En el tema de la Universidad se analiza el principio de autonomía universitaria como pilar en la libre determinación de las autoridades internas, haciendo un estudio Jurídico- constitucional sobre el tema se analizan opiniones de jurisconsultos que escriben sobre las condiciones de la autonomía y su analogía con la autonomía universitaria.

Se analizan las conclusiones y recomendaciones de la comisión para el Esclarecimiento Histórico. Se revisan los procedimientos para la elección de Autoridades Universitarias, Cuerpo Electoral Universitario, Rector, Decano y se hacen consideraciones al respecto. Se analiza la influencia de la Política Nacional en contexto Universitario

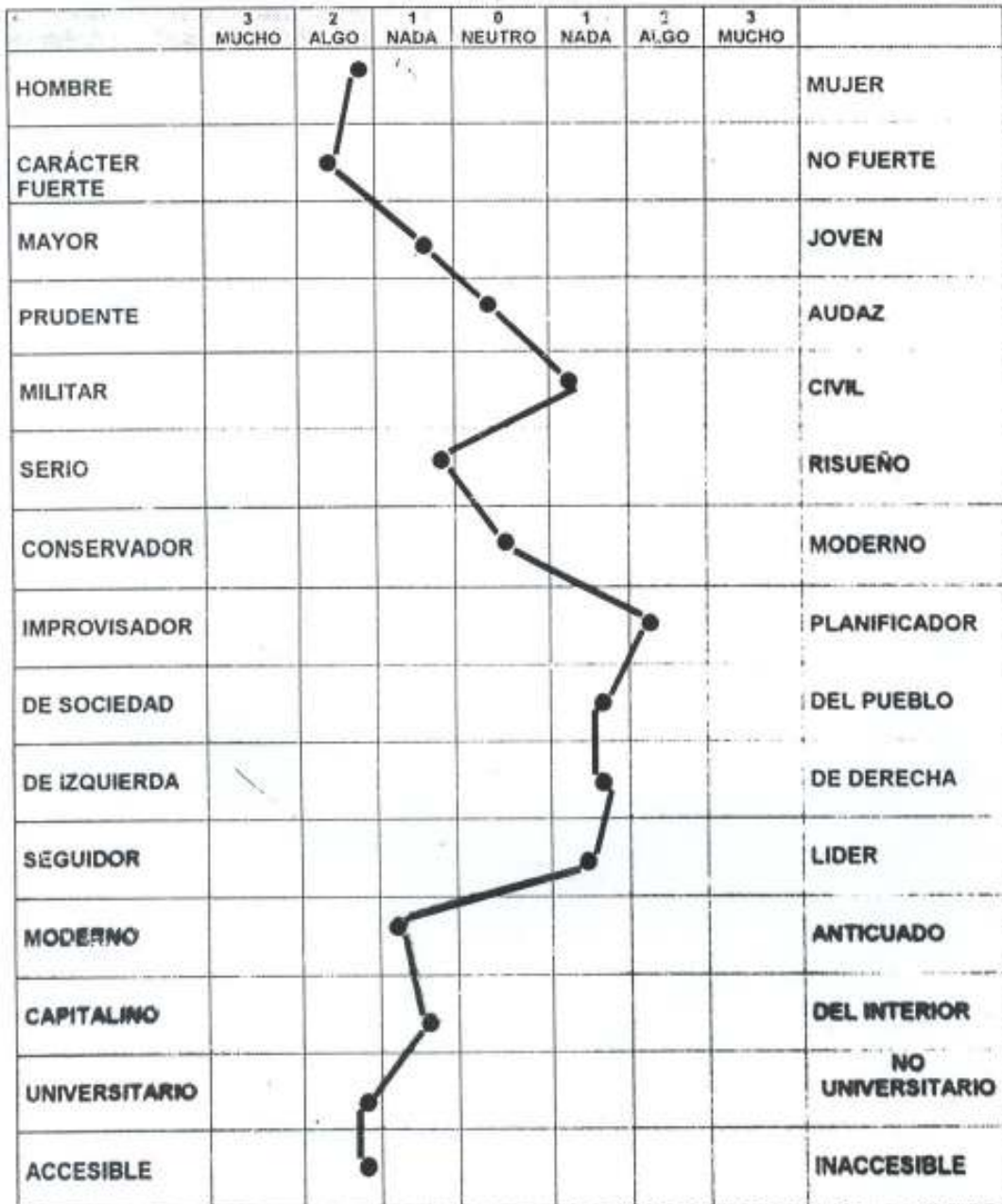
En cuanto al tema de perfil de candidatos se consultan varias investigaciones: Aragón y Asociados, Fundación Soros y se explican las investigaciones propias, una encuesta para candidatos externos buscando no solo el perfil del candidato ideal sino otros aspectos interesantes como: Partido de Preferencia, opinión sobre sus autoridades, porque persona votaría, etc.

Se realizó una investigación a lo interno de la Universidad de San Carlos, con el propósito de establecer la opinión sobre las actuales autoridades universitarias, cualidades de candidatos a cargos de elección en la Universidad y a Nivel Nacional, y porqué elegiría un candidato a puestos de elección.

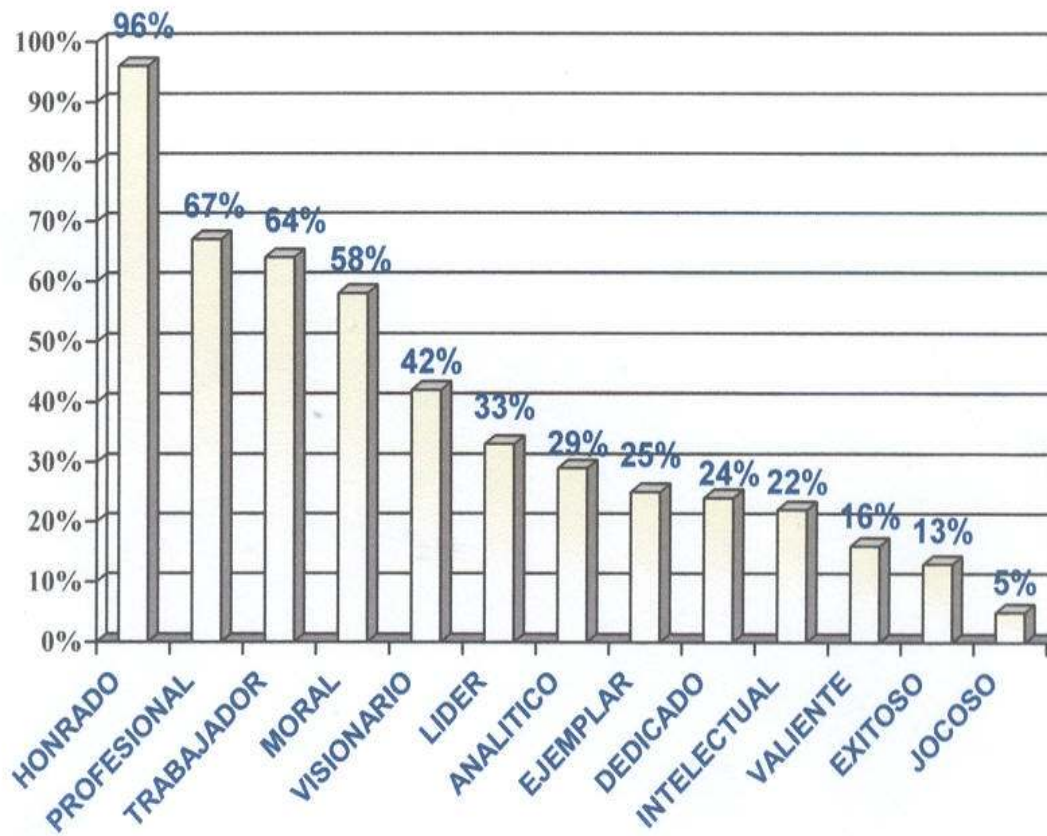
Se hace al final, las conclusiones y recomendaciones del trabajo y se anota la bibliografía.

ANEXO 1

PERFIL DEL CANDIDATO IDEAL PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



ANEXO 2



EL ARQUETIPO DEL LIDERAZGO

- Civil
- Hombre.
- Ladino.
- Mayor. (No joven)
- Casado
- De la ciudad.
- Estudiado.
- Con experiencia política.
- Sin antecedentes penales.
- De origen humilde

1.- MUESTRA DE LA ENCUESTA						
	Masculino	Femenino	No. de Encuestas	%		
Mixco	33	26	59	25%		
Villa Nueva	36	21	47	20%		
Ciudad Capital	77	51	128	55%		
	136	98	234			
2.- ULTIMO GRADO CURSADO						
	Primaria	Secundaria	Diversificada	Universitaria	analfabetos	
Mixco	13	20	16	6	4	58
Villa Nueva	15	14	7	6	3	47
Ciudad Capital	24	32	47	24	1	128
3.- TIENE EMPLEO ACTUALMENTE						
	SI	NO				
Mixco	46	11				58
Villa Nueva	38	9				47
Ciudad Capital	106	22				128
4.- CUAL ES EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA						
	PAN	UNE	NO CONTESTO	INDECISO	OTROS	
Mixco	45	1	13	2		59
Villa Nueva	25		16	6		47
Ciudad Capital	84	3	27	14		128
5.- EN DONDE VOTA USTED ACTUALMENTE						
	CIUDAD	MIXCO	VILLANUEVA	OTROS		
Mixco	0	46		4		56
Villa Nueva			47			47
Ciudad Capital	88			29		128
6.- A QUE PARTIDO PERTENECE EL ALCALDE DE SU MUNICIPIO						
	FRG	PAN	NO SABE			
Mixco	53	0				58
Villa Nueva		33	14			47
Ciudad Capital		112	16			128
7.- QUE OPINA USTED DEL ACTUAL ALCALDE						
	BUENO	REGULAR	MALO	NO CONTESTO		
Mixco	0	1	55	8		59
Villa Nueva	13	14	5	15		47
Ciudad Capital	18	37	44	29		128
8.- VOTARIA DE NUEVO POR EL						
	SI	NO	NO CONTESTO	INDECISO		
Mixco	0	30	8			58
Villa Nueva	7	22	18			47
Ciudad Capital	19	78	31	1		128
9.- COMO CREE USTED QUE DEBERIA DE SER EL ALCALDE IDEAL						
HONRADO	143	61%				
HONESTO	149	64%				
TRABAJADOR	122	52%				
HUMILDE	123	53%				
RESPONSABLE	125	54%				
PROFESIONAL	97	41%				
SERVICIAL	74	32%				
PRESENTABLE	33	15%				
10.- CUAL CREE USTED QUE SERIA EL PARTIDO QUE GANE LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES						
	PAN	FRG	NO CONTESTO	INDECISO		
Mixco	23	1	55	19		58
Villa Nueva	12		23	4		47
Ciudad Capital	88		69	4		128
11.- CUALES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE TIENEN A NIVEL MUNICIPAL						
FALTA DE AGUA	153	65%				
BASURA	129	55%				
TRANSPORTE	80	34%				
CALLES	110	46%				
PARKINGS	102	44%				
DRENAJES	92	39%				
ILUMINACION	83	35%				
AREAS VERDES	63	27%				
BANOS PUBLICOS	61	26%				
12.- A QUIEN PROPONERIA USTED COMO CANDIDATO A ALCALDE						
	MIXCO	VILLA NUEVA	CIUDAD			
NO CONTESTO	33	32	55			
INDECISO	27	13	40			
MAURICIO			8			
CASTILLO SIBALDI			1			
GANDARA		3				
	99	47	128			
13.- COMO AYUDARIA USTED A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SALGA ADELANTE EN LA CREACION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL						
IMPUESTOS	79	34%				
NO CONTESTO	70	30%				
ASERDIA	23	9%				
BUEN CIDADANO	63	27%				
14.- POR QUIEN VOTARIA USTED PARA PRESIDENTE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES						
OSCAR BERGER	210	90%				
ALVARO COLON	4	2%				
ACRIGLO VALLADARES	1	1%				
NO CONTESTO	19	10%				
	234					

ANEXO 4

ENCUESTA

Nombre: _____

Edad: _____ Grado que Cursa _____

1.- Tiene Empleo Actualmente

Si

No

2.- Que Opina usted de sus Actuales Autoridades Universitarias

3.- Que cualidades cree usted que deberían de tener los participantes a Cargos de elección ^{EN LA UNIVERSIDAD?} ~~popular~~ ~~comunes~~

4.- Que se debe de tomar en cuenta para elegir a un Candidato a un Cargo de Elección Popular:

5.- Porque elegiría a un candidato a un puesto de Elección:
